

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muy buenos días. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.]* Iniciamos la sesión de esta Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración. Bien, en primer lugar, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de cinco diputados del Grupo Popular, con objeto de informar sobre gastos no presupuestados, e inicialmente para el presente ejercicio, consecuencia de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Aragón.

En primer lugar para la exposición, tiene la palabra el solicitante durante un tiempo de diez minutos. Señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUAREZ ORIZ:* Sí, muchas gracias señor presidente. Señor consejero, señor Gimeno, buenos días.

El objeto de esta comparecencia es muy claro y muy concreto, es que nos dé usted cuenta de una cosa, que hasta ahora no se ha dado cuenta formalmente por parte de ningún miembro del Gobierno, y especialmente por parte del consejero de Hacienda.

Y es bueno, pues la relación de gastos que no estaban inicialmente presupuestados, en el ejercicio del 2015, pero que han producido ya, como consecuencia de medidas adoptadas por el Gobierno, han producido algunos gastos -como digo- o van a producir.

Por tanto, medidas del Gobierno de Aragón que producen un gasto que no estaba en los presupuestos inicialmente, del ejercicio de 2015, y por tanto ese es el objeto de la comparecencia.

No querría que nos equivocáramos en esto. No me estoy refiriendo, no se está refiriendo el Grupo Parlamentario Popular a las medidas consecuencia de los acuerdos con el Partido Socialista con sus socios de Chunta Aragonesista, e incluso con Izquierda Unida o con Podemos. No nos estamos refiriendo a eso.

Eso les interesará probablemente hacerlo a esos grupos, especialmente a Podemos, con el tema de si se cumple el decálogo o no. En fin, las medidas, etcétera, etcétera. Nosotros, lo que queremos saber es de forma muy concreta y muy nítida, qué medidas ha tomado el Gobierno que han producido un gasto que no estaba inicialmente presupuestado, que han tomado o que van a tomar.

Comprenderá el señor el consejero, que nos basemos en el informe económico financiero de la intervención general hasta 31 de agosto de este año.

En ese informe, sabe usted señor consejero, que nosotros no coincidimos en absoluto con ese informe, porque creemos que tiene dos partes. Tiene una parte de análisis contable, que podríamos estar de acuerdo, no tenemos nada que objetar. Pero hay una segunda parte en ese informe, que se basa en las previsiones a partir de agosto, en las previsiones que hace cada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

departamento y que le traslada a la consejería, a la intervención. Y por tanto a la consejería de Hacienda.

Claro, a partir de ahí pues da una previsión de déficit. Nosotros nuestra estimación señor consejero, que no coincide en función del propio informe, no coincide con el resultado del mismo. Pero en ese informe económico financiero, aparecen una serie de datos, de asuntos concretos, porque se han tomado ya medidas, o se van a tomar que producen gasto. Me estoy refiriendo al personal docente interino, no universitario, que se contrató unos días antes. Bueno, en el informe no figura el coste, ni figura nada. Bueno pues, ahí tenemos una medida.

Una segunda medida que también aparece en el informe, las prestaciones de acción social del personal docente no universitario, prestaciones de acción social que tampoco aparece el coste económico de forma concreta en el informe. Nos estamos refiriendo, señor consejero, a los atrasos en materia de dependencia, que querríamos saber efectivamente eso qué es lo que supone. Nos referimos también al Ingreso Aragonés de Inserción, cuál es el coste que supone también reforzar el Ingreso Aragonés de Inserción, e incluso querríamos saber de una medida que no está en el informe, pero que nos interesa evidentemente por su marcado carácter social, que nos interesa y no está en el informe, que es el de los comedores escolares.

Por cierto no comederos -como dice su presidente y el mío- comederos escolares. Bien, querríamos saber esa subvención, bueno pues de seis euros -que parece porque como hemos leído en los medios de comunicación- por alumno. Bueno, pues cuál es también el coste de todo eso. Bien, yo le pongo estos ejemplos.

Espero que el consejero, además de darme los costes de estos, me diga algún otro, porque algún otro seguro que hay. Alguna otra medida que se ha tomado, que se ha puesto en marcha, y de la cual no sabemos nada. Pero claro, yo le pregunto exactamente señor Gimeno, todo esto ¿con cargo a qué partidas se ha hecho? Que es una cuestión que en estos momentos para nosotros es una incógnita.

Pero claro, usted hizo una retención de créditos por ciento setenta y seis millones y medio. Hizo una retención ciento setenta y seis millones y medio. Una el 29 de julio, de sesenta y dos millones y medio, 62,6 exactamente. Y otra de ciento trece, casi ciento catorce millones de euros, en septiembre. Por cierto señor Gimeno, de esta retención de 113,9 millones de euros, 79,80 casi ochenta son del SAS, el Servicio Aragonés de Salud. Yo le he hecho una pregunta por escrito, para respuesta escrita, al consejero para que me informara de esos ochenta millones, de dónde se detraen. Que no se me ha contestado todavía, ya ha pasando el plazo señor consejero, de contestación. O sea que le animo a que la conteste.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, como digo, se hace esa retención de créditos, y según sus declaraciones, casi todo prácticamente iba al pago de nóminas de educación y sanidad, de los meses de noviembre y diciembre. Por tanto, de esa retención de créditos, evidentemente no se ha hecho ninguna modificación de créditos, para todos estos gastos, que yo le he apuntado. Y otros que se hayan podido producir, es decir esa retención -según sus propias declaraciones- ha ido al pago de nóminas.

Claro, aquí tenemos, señor Gimeno -de ahí la comparecencia- un problema. Tenemos un problema con el Gobierno de Aragón actual y tenemos un problema con usted, y es que no están dando información. No están dando información sobre la ejecución del presupuesto.

En el Portal de Transparencia, usted no tiene más que mirarlo, está absolutamente desfasado, no hay nada de nada de nada. Y el Portal de Transparencia, señor Gimeno, está para algo. Pero además incumpliendo lo que el presidente Lambán -si se lee uno el discurso de investidura- dijo que daría a los aragoneses a conocer el día a día de la gestión del Gobierno, y de forma concreta daría a conocer el día a día de la ejecución presupuestaria, porque era un derecho de los ciudadanos a conocer cómo se estaba gastando día a día, el dinero de todos los aragoneses.

Bueno pues señoría, en el Portal de Transparencia, nada de nada, de nada. Y eso que el Portal de Transparencia, tiene un apartado dentro de la información económica, que específicamente es ejecución presupuestaria. Pero es que además de incumplir el Portal, vamos de no dar contenido al Portal de Transparencia, están incumpliendo la propia Ley de transparencia, cuyo artículo 19 es absolutamente claro, que tienen que dar esa información en materia de ejecución presupuestaria.

Pero es que por incumplir señor Gimeno, están incumpliendo la propia Ley de presupuestos. Pero de forma palmaria, no es que la estén incumpliendo un poquito.

Aunque hay quien dice que nunca se incumple un poquito, se incumple o no se incumple. Pero bueno, es verdad que se pueden plantear matices. Y ustedes están incumpliendo de forma palmaria, porque no están dando la información que les mandata la Ley de presupuestos a estas Cortes de Aragón, señor Gimeno. No la están dando.

Las modificaciones presupuestarias que tienen ustedes, según el artículo 12, y la disposición adicional tercera de la Ley de presupuestos, tienen que mandarla a las Cortes mensualmente. La última información que mandaron ustedes a esta comisión, data del mes de agosto. No sabemos nada ni del mes de septiembre, ni del mes de octubre.

Entonces, claro, no sabemos si efectivamente se han hecho modificaciones de crédito o no se han hecho, en qué sentido, si afectan a los datos concretos que yo le he dado de acuerdo con el informe económico financiero de la intervención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno es que estamos así, pero es que, señor Gimeno, yo no sé si se han producido modificaciones en relación de puestos de trabajo y en los anexos. Porque si se ha producido alguna -que yo me parece que alguna se ha producido- esto trimestralmente tienen que remitirlo, tiene usted, personalmente señor consejero, que remitirlo a esta comisión y no lo ha remitido.

No lo ha remitido la información respecto a las modificaciones de la relación de puestos de trabajo y que tiene tramitar trimestralmente, pero además especificando departamentos y programas, especificando departamentos y programas.

Pero es que, señor Gimeno, usted por no mandar a estas Cortes. Porque además la Ley de Presupuestos, la obligación es al Gobierno, pero en la persona del consejero de Hacienda, consejero de Hacienda a la Comisión de las Cortes de Hacienda. Es que por no mandar, no ha mandado ni la relación de contratos menores, ni de contratos adjudicados por procedimiento negociado trimestralmente que la tiene que mandar ¡Tampoco la ha mandado!

Sí, sí, me hace así pero estamos en esta Comisión de Hacienda, estamos en estas y en las Cortes y claro, yo creo que es una falta grave que en estos momentos, un incumplimiento desde luego de las promesas, una vez más del compromiso del señor Lambán con los aragoneses.

Yo acabo, señor presidente, acabo en esta primera intervención diciéndole que bueno sus compañeros o no de Podemos, les reclamaban y les exigen permanentemente que cumplan ustedes el decálogo. Se lo exigen por activa y por pasiva.

Nosotros no le vamos a exigir que cumplan el decálogo de Podemos, eso es cuestión de ellos. Nosotros, señor Gimeno, en nombre de los aragoneses, de todos los aragoneses lo que le exigimos, le exigimos, no le requerimos, le exigimos es que sea transparente y que cumpla con la ley.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Suárez. A continuación tiene la palabra el consejero de Hacienda y Administración Pública, por espacio también de diez minutos. Tiene la palabra, señor Gimeno.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Que le agradezco la petición de la comparecencia, primero pues para dar la información que solicita, por supuesto, que siempre es positivo.

Y empezando por el final, yo si realmente estamos incumpliendo ya lo veremos si es así o no, porque usted me dice de información trimestral. Las modificaciones, se han hecho cuando se han hecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las retenciones, sí que hemos hecho retenciones desde el mes de julio y otra posteriormente. Las modificaciones se han hecho conforme se vayan haciendo, algunas se publican ya en el Portal de Transparencia, según tengo entendido. En cualquier caso la podrán ver o lo verificaré yo. Yo no me he metido en el Portal de Transparencia pero en cualquier caso lo verificaré y, sin ninguna duda, coincido con usted que si hemos incumplido en algo hay que cumplir, pues no faltaba más.

Pero vamos a ver, es posible que la modificación presupuestaria, que estemos en el trimestre en que hay que informar. Sí, digo que la información que plantea y así se hará en el caso de que no se haya hecho, pero vuelvo a insistir -ya toma nota mi jefa de gabinete para ponerlo en marcha todos los mecanismos, si es que se ha incumplido-.

Pero, yo, cuando me ha pedido usted esta comparecencia, ya le he entendido lo que quería, dónde quería decir, de hecho lo ha concretado usted y yo voy a estar encantado de poder darle una respuesta al respecto.

Lo que la primera reflexión que hice yo -¡Uy!- Esto le va a salir un poco..., la balanza le va a salir muy negativa, señor Suárez, muy negativa, porque el esfuerzo que hemos tenido que hacer para meter gasto en este presupuesto, es como consecuencia de decisiones que ha tomado el Gobierno de España que no estaban en el presupuesto o de decisiones que tomaron ustedes cuando hicieron el presupuesto y que no están en el presupuesto.

El esfuerzo más duro que hemos tenido que hacer ha sido ese, las cifras esas que habla usted de modificaciones de ciento setenta y tantos millones ¡Fíjese usted, si nos daba para políticas sociales y para todo! No, no ha habido que hacerlo para meter en el presupuesto gastos que no están.

Y aún no hemos resuelto del todo, todavía, los gastos que ha decidido el Gobierno de España que tiene que hacer la Comunidad Autónoma de Aragón, que tampoco estaban en el presupuesto.

Que no digo nada, lo dice dentro de sus competencias, pero acaba de decidir gastos. Gastos concretos, reales que han tenido consecuencias mediante la aprobación de un decreto legislativo de pagos que no estaban previstos en presupuesto tampoco, en relación con los funcionarios, el moscoso, los canosos y las vacaciones.

Y eso es millones, digo millones, no digo nada, no digo nada, siempre he dicho, -y se lo he dicho directamente al ministro, al señor Montoro- le he dicho: “hombre decisiones de estas, por lo menos, que se consensuen con las comunidades autónomas.” Claro la contestación de él en esta son obligatorias, el decreto legislativo es obligatorio automáticamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay otras que dice “yo las hago como Gobierno de España, usted haga lo que le dé la gana”, tela marinera. Y dirá ahora como hago yo, para no pagar a los funcionarios si usted paga a los funcionarios, que remedio me va a quedar, ya me llega allí, ya.

Pero bueno, quiero decir que la mayor parte de los gastos que estamos obligados a resolver, son los no que estaban en el presupuesto. Pero usted evidentemente insiste en alguna cosa a la cual... -bueno por ciento, yo vuelvo a insistir, a veces lo digo, lo digo muchas veces, algunos ya me conocen, yo agradezco al Gobierno de España la decisión que tomó este Consejo de Ministros.-

Pero quiero decir una cosa bien clara, digo, le agradezco porque yo ya le anuncié esto hace más de dos meses, se acordarán ustedes cuando dije que iba a aportar financiación al Gobierno de España, ha terminado aportándola y más, no, no más de la que hemos pedido no. Afortunadamente habíamos pedido más y nos ha dado más, lo cual estoy encantado. Pobres el que no haya pedido y no haya ido a ver al señor Montoro a su despacho, pobre.

Pero bueno, en cualquier caso, eso ha sido bueno. Y lo digo porque tiene una consecuencia muy importante que tiene que ver mucho con lo que usted está planteando, por ejemplo -y lo digo- estos días me tocaba forzar una modificación presupuestaria más, para pagar los gastos farmacéuticos.

A la farmacia quiero dejar claro, quiero dejar claro, que se le paga al día, no hay ninguna deuda con la farmacia, lo digo que dejemos claro esto, pero cada mes hay que pagar a la farmacia.

Para pagar el mes de octubre tuvimos que hacer un esfuerzo especial para poder pagar, lo que correspondía al mes de octubre. En el mes de noviembre ahora tocaba aflorar la posibilidad de gasto presupuestario porque no está en el presupuesto -y eso se lo digo por usted hizo declaraciones a ese nivel, señor Suárez- no había en el presupuesto de gasto de farmacia ochenta y cinco millones.

Yo me di cuenta, sí estoy diciendo las cifras. Cada mes se paga veintiséis, por encima, millones de farmacia en esta comunidad, como consecuencia, este mes había que parar veintiséis, contablemente en el mes de diciembre hay que pagar otros veintiséis y distingo -digo contablemente porque encajan, es imposible hasta que no pasen la liquidación del mes de diciembre.-

Bueno, el mes de diciembre hay que pagar la de noviembre, nos faltan dos meses por pagar, estamos hablando de cincuenta y tantos millones y con el mes de octubre eran ochenta y tantos millones.

Y eso, había que hacer modificaciones presupuestarias, ahora va a haber que hacer modificaciones presupuestarias también, pero con las noticias del señor Beteta y el señor Montoro, a los cuales estoy muy agradecido, me permite la posibilidad de no forzar el presupuesto en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

partidas que tenía que haber otra vez quitado del presupuesto, para poder pagar la farmacia porque era un pago prioritario para el Gobierno de Aragón.

Yo les pediré, simplemente, a los farmacéuticos que tengan la amabilidad -porque estamos pagando al día-, de que el tiempo necesario justo que necesite para que me aflore las cuantías que va a mandar el ministerio, yo creo que de forma inmediata. Como consecuencia de lo cual, digo, si no hubiera hecho la modificación esta semana, así puedo esperar una semana más o un poquito más, porque me llegarán las partidas del ministerio.

Y eso es un primer gasto, señor Suárez. Fíjese, le digo por empezar por una parte que yo creo que es importante, porque así hay algún sector que a veces está preocupado, pues va a seguir cobrando al día como siempre, durante este año, como siempre este año y no pasa nada y ya está, esa es una cuestión.

Pero voy a las preguntas que usted me hace y a las que no me preguntaba tanto, pero que sí que creo que son muy importantes.

Hombre, yo estoy convencido de que cuando los grupos políticos, cada uno en nuestro espacio y en nuestra definición y en nuestra concepción de las cosas, cuando llegue a acuerdos con otros grupos políticos, pues lo hacen pensando en el conjunto de los ciudadanos. Podemos equivocarnos o no, pero yo doy por supuesto que cuando nos ponemos de acuerdo con otros grupos políticos y posiblemente con usted nos hubiéramos puesto de acuerdo también en esto, pues lo que se plantea rápidamente es que los acuerdos es para dar algún tipo de prioridades a la política, porque en época de crisis y sin crisis.

Cuando hay crisis, las prioridades son muy importantes, muy importantes, más importantes que cuando no hay crisis, pero cuando hay crisis también hay que marcar prioridades.

Y las prioridades, sí que se marcaron, es verdad. Usted tiene razón, se marcaron las prioridades en su momento desde la investidura por distintos grupos y por el presidente del Gobierno y eso es lo que ha orientado permanentemente todas las actuaciones que hemos hecho, dentro de las posibilidades reales que nos ofrecía el presupuesto actual.

Porque el presupuesto actual tiene muchas limitaciones, si no hubiera tenido tantas seguro que hubiéramos podido hacer más cosas. Pero algunas tiene y como consecuencia de lo cual, hemos hecho lo que se ha podido. Pero para que se viera claramente cuál era los signos y las orientaciones políticas de lo que se hacía y de lo que se va a hacer.

Pues entre esta semana, se conocerá el presupuesto espero. Y como consecuencia de lo cual ya se definirán las prioridades una vez que hemos definido ya los ingresos por todas las vías, refinanciaciones, impuestos que todavía está por aprobar la ley. Lo que nos autoricen las Cortes,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por supuesto. Y en cualquier... si es que suponen incremento de ingresos mejor y si no supone incremento de ingresos pues lo que digan las Cortes que para eso están, en cualquier caso.

En ese contexto lo que les quiero plantear es que sí, que hemos tenido muchas limitaciones sí, pero ahora le voy a decir lo que hemos hecho.

Vamos a ver, contratación del personal interino que dice usted de educación. Sí, es verdad y se lo voy a decir, desde el 1 de septiembre, maestros de infantil y primaria unos mil trescientos; desde el siete de septiembre, profesores de secundaria, unos mil quinientos; y de formación profesional y otras enseñadas, unos seiscientos. Desde el punto de vista de la Hacienda, afortunadamente sólo ha sido, -digo desde el punto de vista de la Hacienda, no desde la política- sólo ha sido una semana o dos semanas, como consecuencia le puedo decir que gasto es 1,7 millones de euros.

Sí, lo hemos decidido, no es que sea... es una cifra importante sin ningún tipo de duda en un presupuesto problemático, pero en cualquier caso esa decisión ¿Por qué? Porque queríamos mandar un signo claro de que la educación en la prioritaria.

Esa es la significación política y la significación práctica. Les aseguro no sólo a los contratados -que están más contentos- sino que ha disminuido presión y yo creo que ha ayudado a que se comience el curso de una forma más razonable. No otro tipo de cuestión. Desde el punto de vista de la Hacienda, ese es el coste que ha tenido.

En el tema del Salud, se han adoptado algunas sin crédito, -fíjese lo que le digo- pero la salud ya saben todos ustedes -yo lo he aprendido desde que he llegado a este Gobierno- no dominaba esta técnica, esto de gastar sin presupuesto no sabía que existía con tanta facilidad. Pero bueno. Permítanme, permítanme por favor, yo de donde procedía, no había manera. De donde procedía no había manera.

Aquí como en tema sanitario no sólo, no sólo en Aragón, no sólo en Aragón, digo para que nadie se preocupe, sino en toda España, sino en toda España. Bueno en sanidad se puede a veces gastar, digo a veces gastar, sin presupuesto.

Lo cual, pues es raro porque la ley dice que no es posible que sea así, pero bueno pues parece ser que hay una convención general y además luego el Estado nos financia para pagar y todas estas cuestiones, eso sí, que cuando ocurran estas cosas que se sepa por parte de todo el mundo, que la deuda aumenta. En condiciones muy favorables, con periodos de carencia importantes, con tipos de interés muy bajos, pero que la deuda sigue aumentando.

Que se tenga en cuenta, lo cual quiere decir de entrada algo también muy importante, que hay un déficit estructural financiero muy importante, sobre todo en política sanitaria en Aragón y en toda España, que algún día hay que resolver, que algún día hay que resolver.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mientras, pues hay que ver lo que se puede hacer, pero en cualquier caso lo digo porque usted me ha preguntado sobre eso. Pues sí, se tomó la decisión del documento sanitario a inmigrantes sin residencia legal. Pues sí.

¿Cuál es el cómputo del gasto? No es fácil de evaluar, pero eso ya se lo imaginan ustedes, porque los inmigrantes entraban por la puerta de atrás en el sistema cuando lo necesitaban. Entraban por la vía de urgencias. Y difícilmente alguien que entra por la vía de urgencias aunque haya más cola no termina entrando. Digo, normalmente.

Pero eso lo saben todos los que se dedican a esta cuestión, de hecho hasta el Partido Popular yo creo que ha criticado en muchas comunidades, no sé si en la aragonesa también, -no lo recuerdo pero posiblemente- que esas decisiones tomadas por el Estado, luego en la práctica no te resuelven el problema, sino te lo cambian de localización el problema, porque el problema financiero sigue existiendo y encima atiendes mal a la gente. De esta forma se ha atendido y sí que se tomó esa decisión.

Pero también se hizo una muy importante, es una tontada pero muy importante en cuanto sus consecuencias: modificación de la aplicación de la receta electrónica para que no se exija la aportación económica cuando se pase del tope mensual.

Esto que parece una tontada, pues tiene unas consecuencias enormemente positivas desde el punto de vista social a las personas, que en estos momentos si tienen que pagar los ocho euros correspondientes cuando ya llegan electrónicamente, ya no tienen que volver a adelantar el dinero a la Comunidad, cosa que parece una obviedad. Es un problema técnico, pero en cualquier caso implica una manifestación política de voluntad de favorecer a determinados sectores que pedían un problema, sobre una decisión no compartida de copago sanitario.

Pero en cualquier caso, las leyes están para cumplirse y se cumplen.

Comedores escolares para el curso 2015-2016. Bueno, tienen una ventaja, que los cursos empiezan -digo desde el punto de vista de la Hacienda, perdón- tienen la ventaja que los cursos como empiezan en septiembre, bueno pues digamos que el efecto presupuestario, no es notorio ni es notable y que se puede afrontar con las partidas presupuestarias existentes en ese momento, una vez que hemos resuelto los temas de personal, tanto de la educación como de la sanidad.

Y también le digo, bueno... Y también hemos ido resolviendo los famosos problemas de la cuenta cuatrocientos nueve de los gastos de salud, que se apuntan allí, va creciendo y afortunadamente podemos dar otra buena noticia, señor Suárez. La cuenta cuatrocientos nueve va a disminuir espectacularmente este año. Que era otro de los objetivos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que disminuya la cuatrocientos nueve, no quiere decir que disminuya el déficit, el déficit va a estar muy por encima. No, si lo digo para los que todavía no están acostumbrados a esta jerga. Sí que significa que el déficit disminuirá de una forma espectacular al año que viene.

Cosa que ya anuncié, desde hace tiempo, desde hace meses. Anuncié porque se han ido cumpliendo las previsiones que hicimos desde el mes de julio, una a una. Refinanciación, tributos...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Señor Gimeno, vaya acabando, que empezamos a estar fuera de presupuesto también.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Todavía, todavía me parece que está muy duro usted señor presidente hoy.

Bueno, en cualquier caso, en cualquier caso. Lo digo porque tenía aquí yo mi relojito e igual me he equivocado, pero...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Lleva trece minutos, señor Gimeno.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* ¡Ah, vale, vale! Entonces ya me cuadra, ya me cuadra lo que me está diciendo.

Entonces sí. Totalmente de acuerdo señor presidente.

Como consecuencia de lo cual, le he ido anunciando algunas de las medidas que se han presentado, pero le digo algunas mucho más importantes. Las insuficiencias presupuestarias son las que se decían.

Pero entrar...Modificaciones tramitadas, modificaciones tramitadas. Las retenciones las ha dicho usted. No me quedó otro remedio que plantear inmediatamente, cómo evitaba que se gastaran gastos. Me comprometí en esta Cámara para decir que no iba a ver recortes y no ha habido recortes. Y tengo que reconocer que me lo aceptó el Ministerio de Hacienda, la primera vez que lo reconoce a alguien, a alguna comunidad autónoma.

Pero, lo que no me podía... También le tuve que explicar por qué. Porque iba a hacer modificaciones presupuestarias para pagar la nómina. Claro, ante eso, era difícil que me contestara que no. Modificaciones presupuestarias de 174,28 millones.

Que yo sepa, en el Portal de Transparencia estará pues inmediatamente, digo, estará inmediatamente que estoy mirando hacia mi izquierda para que se sepa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, por ejemplo setenta... Administración General en Educación y Universidad, capítulo 1, 77,2 millones de euros. Capítulo 1 del Salud, ochenta y seis millones de euros, IAI, ochocientos noventa y siete miles de euros, dependencia 6,5 millones de euros, auto judicial universidad, 3,4 millones de euros. Capítulo 1, Presidencia doscientos noventa mil euros.

Ciento setenta y cuatro millones de euros. No estaban en el presupuesto pero lo hemos tenido que meter a martillazos. Y para meter a martillazos sabiendo lo que iba pasar previsiblemente porque ya lo anunció hace dos meses con la posibilidad de que nos financiaran el déficit del año 2014 no financiero, -que fundamentalmente es sanitario como no puede ser de otra manera- pues automáticamente pensé, que sí que se podían quitar gastos de sanidad para pagar a personal. Porque ahora se puede resolver el problema del gasto sanitario, que va a disminuir la pendiente de aplicar a presupuesto de más de cuatrocientos millones, pasará, espero, alrededor de doscientos millones.

Lo cual es un avance espectacular, si mira la historia de la Comunidad verán que eso hasta ahora no se haya conseguido, ahora se consigue. Vuelvo a insistir, esto no quiere decir que sea gratis, esto quiere decir que aumenta la deuda, aumenta la deuda en condiciones muy favorables, muy favorables pero en cualquier caso, aumenta la deuda porque no hay otra manera que afrontarlo.

Y eso es lo que quería decirles fundamentalmente, ahora el Gobierno de España también ha tomado decisiones que nos han afectado, que nos han afectado que no estaban en el presupuesto y claro lo aprobó en el Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre, entre las que figura la modificación del número de días de permiso por asuntos particulares, sexto día, antigüedad y vacaciones por antigüedad.

Que ya saben ustedes que eso tiene un coste muy importante. Fíjese, en sanidad ese coste de las vacaciones en total en esta comunidad sólo tiene el coste de diez millones de euros. No estoy hablando ni siquiera de las subidas salariales ni de la paga extra, sólo las vacaciones reconocidas en un decreto ley por parte del Gobierno sin avisar, sin avisar -era su competencia, sí- sin avisar diez millones más de gasto a la Comunidad Autónoma de Aragón no prevista en su presupuesto, que lógicamente ha habido que resolver también.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Gimeno.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Popular durante el espacio de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí, muchas gracias presidente. Señor Gimeno yo creo que he sido muy concreto.

Usted como siempre un follón, un barullo, un barullo como siempre, en fin. Al juego que le digo que le gusta mucho ¿no?

Mire, señor Gimeno vamos a ver, todo lo que usted dice, de que habrá menos déficit el año que viene, que estaremos mejor, es verdad. Pero eso es verdad sólo por una razón, no por su gestión, señor Gimeno. Sólo por una razón es verdad, hombre, si hablamos de su gestión, hablamos del Ayuntamiento de Zaragoza, que ahí sí que no cuadraban los presupuestos ¿eh? señor Gimeno.

Eso es, eso es. Usted va a tener -usted- la suerte del crecimiento, del crecimiento económico del 3,2 que es la previsión en este año ¿eh? en España, fíjese, frente al 1,4 del año 2014, que fue el primer año ya de crecimiento.

Bueno, hombre, gracias a eso, gracias a que usted va a tener doscientos cincuenta millones más, sólo de ingresos del Estado y un poquito de crecimiento ingresos cedidos... Sí señor Gimeno usted lo sabe.

Gracias a eso, gracias a los “*dinericos*” que le da ahora el señor Montoro, luego dicen que es malo. Ahora para pagar tesorería, con lo cual se va a poder usted... doscientos ochenta millones ¿no? ¿Trescientos? Bueno pues fíjese, pues nos enteramos por la prensa señor Gimeno porque usted no cuenta nada, por la prensa... doscientos ochenta millones. Ahora dice que serán trescientos.

Gracias a eso, señor Gimeno, gracias a eso, porque si fuera -como digo- por la gestión...No, mire, yo le he dicho de forma muy concreta, que yo le preguntaba por los gastos de medidas que ustedes han tomado, no que ha tomado el gobierno anterior.

El gobierno anterior ahora me dice usted, que las nóminas que no había... tal... bueno eso ya lo sabemos según dice usted. Ya veremos al final, cuando veamos el déficit a final de año y veamos las cuentas de verdad y la ejecución presupuestaria.

Pero yo le pregunto por las medidas que ustedes han tomado que no eran obligatorias, que son decisiones políticas, que yo no he entrado a valorar ¿eh? yo no he entrado a valorar si los interinos tenían que ser contratados tres o cuatro días antes o no. Yo lo que digo es que esa es una medida que no era obligada y que ustedes tomaron una decisión política con la que se podrá estar de acuerdo no, que eso suponía un gasto.

Y usted, ahora por fin, dice: “1,7 millones nos ha costado eso.” Pues mire, se aproxima mucho a lo que yo había calculado, que lo había calculado yo, 1,5 tenía yo calculado, porque desde luego en el informe de la intervención general, no está, ¿vale? Por tanto a eso me estoy refiriendo y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

usted me hablado sólo de los interinos, pero no ha hablado de las otras cuestiones que yo le he preguntado.

No he hablado nada de eso otro y son medidas políticas que ustedes han tomado, que tienen una valoración y que claro no podían estar presupuestadas, consignadas porque no eran decisiones políticas que se hubieran tomado antes, que se han tomado ahora.

Por tanto, a eso me estoy refiriendo, a eso me estoy refiriendo yo. Claro, es muy gracioso ¿no? porque usted acaba de darnos una cifra de 174,8 millones de una modificación presupuestaria, que no está, en el Portal de Transparencia y que no se ha comunicado a estas Cortes. ¿Vale?

Y que por tanto nos movemos en la indefensión de no poder hacer un seguimiento como es nuestra obligación, señor Gimeno, de la ejecución presupuestaria. Pero claro a usted se le ha escapado una cosa. Y fíjese, se le ha escapado una cosa. Ha dicho, que, la dependencia casi siete millones, seis... Ha dicho seis, ocho casi siete millones ¿verdad? ha dicho.

Oiga en el informe de la intervención general que lo computa como decir, ¿sabe lo que figura? Dieciséis, es decir, en el informe de la intervención general la previsión que ha hecho la intervención general para calcular ese déficit que dan a final de año -y lo pueden ustedes señorías ver todos en el informe- es de dieciséis millones de euros. Y al señor general se le ha escapado que sólo se han gastado seis y algo.

Lo digo por cómo se calculan los informes económicos financieros de parte, en lo que son previsiones, no en la parte contable hasta agosto, de cómo se calculan en lo que son previsiones los déficit, ¿vale?

Oiga pues claro, pues hay una diferencia importante, pero claro es que yo le he preguntado también por el IAI. Usted no me ha dicho nada, usted no ha dicho nada, no sé si me lo va a decir ahora, lo que ha supuesto el IAI. Pero igual resulta que tampoco cuadra, señorías, lo que nos va a decir el señor Gimeno del IAI con lo que figura de previsión a efectos de déficit en el informe económico financiero de la intervención general. Es decir, parece ser que en el informe económico financiero de la intervención general las previsiones están muy por encima de lo que ustedes están gastando.

El caso dependencia se puede constatar ya al diario y creo que el del IAI también. Hombre el comedor escolar, los comedores escolares, hombre, yo le he hecho una pregunta, yo le voy a decir lo que yo he calculado, lo he tenido que calcular yo, señorías, porque ustedes, hombre, seis euros de subvención... El anterior gobierno había subvencionado ya cuatro. Bueno ustedes ahora subvencionan seis, por treinta mil alumnos... Pues bueno, eso me da 1,8, cerca de dos millones, claro lo tengo que calcular yo, porque usted señor Gimeno no cuenta nada, en ningún sitio, a estas Cortes ni a los grupos ni a nadie.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto veremos a ver porque esto, esto me parece que también está hinchado, señor Gimeno respecto a las previsiones.

Oiga, la retención de créditos que usted hizo por ciento setenta y seis millones diciendo que casi todo iba a ir, que es la única información que tenemos, que casi todo iba ir al pago de nóminas, ya digo que de las nóminas hablaremos a final de año.

Oiga, es que usted no ha dado cuenta de los 79,8, es decir, los ochenta millones que le quita al Servicio Aragón de Salud no nos ha dado cuenta qué es lo que ha quitado. Porque a lo mejor le tenemos que decir, oiga usted está metiendo en un sitio y está quitando de otro, a lo mejor no estamos de acuerdo, con lo que usted está quitando.

Pero es que ha quitado casi nueve millones a las comarcas, con el pretexto de que las comarcas parece ser que son unos extraterrestres que vienen por aquí y que van por ahí, cuando usted sabe que no se le ha pagado a las comarcas el traspaso trimestral, el tercer trimestre en funciones y servicios, no se les ha pagado cuando saben que el cuarenta por ciento casi del presupuesto comarcal, es asuntos sociales y fundamentalmente la ayuda a domicilio.

Y usted no ha cumplido, se le dijo que se les pagaría el 13 de noviembre y no se les ha pagado, y por tanto, a lo mejor no estamos tampoco de acuerdo con esa retención...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya acabando señor Suarez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Voy acabando señor presidente.

El pago de farmacias, hombre el pago de farmacias pues no señor Gimeno, no es verdad lo que ha dicho. Usted no les ha pagado el día 20, usted les tenía que haber pagado el día 20 y no les ha pagado el día veinte, están sin cobrar el mes de octubre señor Gimeno, están sin cobrar.

Yo me alegro mucho que el señor Montoro ahora con las "tarricas" que suelta, va a facilitar que las farmacias tengan más posibilidad de cobrar, pero no diga usted una cosa que no es, porque las farmacias no cobraron el día 20, señor Gimeno, que era el compromiso.

Bien, yo esto se lo digo a efectos señoría, de sobre todo de información por un lado, es decir, yo creo que no están cumpliendo con la información y por otro lado de cómo se calculan las previsiones de déficit en esos informes económicos financieros que hacen.

Si el gobierno anterior también tomó medidas que no estaban presupuestadas en materia social, la productividad variable de los empleados de salud, que costó diez millones. Fue una medida que tomó el gobierno anterior. Sí, la tomó el gobierno anterior, pero claro había margen todavía para modificar presupuesto a lo largo del año o por otro lado el plan de choque contra la lista de quirúrgicas, listas de espera, que llegan de once millones, esa fue una medida también tomada por el gobierno anterior. Acabo señor presidente enseñada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, yo creo que la conclusión, la conclusión de esta comparecencia del señor Gimeno es que usted, una vez más ha dado muy poquita información. Dice: “ya lo haremos, ya lo haremos... tal.”

Bueno, yo creo que se va a demostrar, se verá, otra cosa es que ustedes el déficit a final de año lo quieran llevar a lo que dijeron, que eran seiscientos millones, pues a lo mejor gastan todo lo que eso para llegar ahí. Pero le aseguró que con el informe económico financiero y como ya he puesto algún ejemplo, dependencia, no encuadran las cifras y por tanto con ese informe el déficit es menor de lo que de lo que decían.

Y por otro lado señor Gimeno, por favor, cumplan con la Ley de transparencia, cumplan con la Ley de presupuestos y cumplan con el compromiso hacia estas Cortes y hacia los aragoneses y tengan ustedes a bien informar, porque sino yo creo que estamos haciendo un flaco favor a los aragoneses. Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Suarez. Señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias señor presidente.

Voy intentar contestar a las preguntas que antes parece que no le he contestado, aunque algunas ya veo que los ha calculado usted. Pero bueno, en cualquier caso simplemente un comentario.

Yo sé que usted igual estaba soñando a ver si no pagábamos a las farmacias, claro, lo que pasa es que ustedes no pusieron el presupuesto.

Yo cada vez que tengo que pagar la farmacia y si tengo que poner ochenta y cinco millones en farmacia en presupuesto, tengo que quitárselo a alguien en el presupuesto. Tengo que quitárselo a alguien en el presupuesto y eso lo sabe usted como (...).

Yo no calculo en trece meses, contablemente la farmacia de diciembre figurará contabilizada en diciembre, contablemente. Caja será otra cosa, pero la contabilidad tendrá doce meses, tendrá doce meses señor Suárez. La contabilidad sólo doce meses, no puede ser que uno tenga trece y otro once, no es posible. Digo en contabilidad. Vamos a ver, que nosotros, que yo no hago trampas de esas.

Escúcheme, señor Suárez, que yo no hago trampas. El déficit es contable y siguiendo criterios de caja cuando se introducen las variables de la Unión Europea a efectos de computar el déficit como ellos dicen. Pero en cualquier caso, en la contabilidad figurarán doce meses, si no es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que no puede figurar otra cosa. Otra cosa es cuando se paga o cuando no se paga, no había presupuesto y faltaba en presupuesto, bueno pues, lo que le he dicho, la cifra que faltaba.

Si yo tomo la decisión de pagar a las farmacias -que ya la había tomado- tengo que hacer una modificación de crédito y se lo quito a otro. Ahora he tomado la decisión de no hacer esa modificación de crédito hasta que me lleguen los recursos del Estado, ¿por qué?, porque si no le hago pagar el pato a alguien y eso sí que me preocupa. Porque sí que le aseguro una cosa, señor Suárez, el presupuesto este año se liquidará al cien por cien -fíjese lo que le estoy diciendo-, al cien por cien.

No se preocupe usted, va a ser casos de los pocos que existan pero se va a ejecutar al cien por cien. Estoy en ello, vamos, es una de mis tareas cuando termine el presupuesto.

Entonces, pero por una razón obvia, porque quiero mejorar la situación de la Comunidad a efectos de déficit y de todo. No este año que va a ser lo que salga, que ya está cantado lo que va pasar y eso es lo que va pasar.

Vamos a ver, no me confunda lo que es lo que dice el informe de la intervención de insuficiencias presupuestarias con las modificaciones que hago yo. Yo hubiera hecho modificaciones más altas si hubiera podido.

Ya le adelanto, podré hacer modificaciones más altas a fin de año, pero ahora no porque no he podido hacerlas a pesar del esfuerzo que he metido para conseguirlo. A pesar del esfuerzo no he podido, ¿por qué? pues porque no ha habido manera por la forma de gestión presupuestaria que existe lógicamente en los servicios, porque hasta que no me liquiden lo que es todas sus partidas que están en tramitación, todavía no he podido utilizar más sin hacer daño, sin hacer daño que no querido hacer sin perjuicio de todas las previsiones que pudiera tener.

Y entonces, cuando la insuficiencia presupuestaria me dice que es de seiscientos veinte millones, obviamente, no puedo hacer modificaciones presupuestarias por seiscientos veinte, y son seiscientos veinte. Y se lo digo de otra manera más sencilla, la previsión pendiente de aplicar a presupuestos estaba bastante por encima de cuatrocientos millones sólo para la sanidad para este año, digo pendiente de aplicar que es un concepto que no tiene nada que ver ni siquiera con el déficit, es un dato más de los que existe.

Y hemos hecho modificaciones por ciento setenta y cuatro. Sí, porque hemos dado prioridad a lo que teníamos que hacer. No hemos puesto todo lo que se necesita y tiene usted razón.

Hemos puesto en esta modificación, ya veremos a fin de año, en esta modificación hemos puesto del IAI ochocientos noventa y siete mil euros, es decir, novecientos mil euros. Si ya lo sabe usted. Y en dependencia 6,5 millones. ¿Quiere decir que no va a ser más? No, quiere decir que hasta ahora he podido llegar hasta aquí porque no hemos podido llegar más lejos, pero cuando



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

termine el año no se preocupe usted, lo que hemos conseguido no es eso, lo que hemos conseguido es que toda la demanda que mil quinientos casos de retenciones que estaban del IAI que no funcionaban y dos mil renovaciones nuevas. Que eso ustedes lo habían frenado por problemas presupuestarios, estoy convencido, pero nosotros hemos contratado gente para que los gestionen, y nos hemos puesto de acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para que corran.

Claro que las dos consejeras Broto pues parece que funcionan bastante bien a estos niveles. ¿Qué voy a decir? funcionan bastante bien y están consiguiendo darle agilidad a unos temas que son importantes.

En la dependencia, pero la dependencia ¿qué le voy a contar a usted? Ya hemos pasado de disminuir los dependientes a crecer los dependientes en un momento que ya sabe usted que encima este año entra en vigor la ley de dependencia en lo que se refiere a los moderados de grado uno, dependientes moderados de grado uno, que va a significar un crecimiento importante de las prestaciones de dependencia. Si no había otro remedio que hacerlo y no va a ver porque son derechos subjetivos. Y no hay vuelta de hoja a pesar de que lógicamente pues el pago a los proveedores también tiene un cierto nivel de prioridad.

Así que, las comarcas, ya se hablará en el presupuesto de las comarcas, yo estoy convencido de que sí. Ustedes hicieron un presupuesto falso de las comarcas, señor Suarez, y eso se lo cuento ahora a usted aquí que tiene que saber mucho de eso. En ese presupuesto había muchos millones que no están. Señor Suárez, habrá tiempo para discutir, habrá tiempo para discutir. Para discutir sin ningún tipo de dudas.

Pero bueno, en cualquier caso las prioridades que hemos dicho que son las que son y cuando hay recursos escasos -que es lo que toca en este presupuesto- hemos tenido que dar algún tipo de prioridades.

Vuelvo a insistir, gestionar con la situación caótica que existe en este presupuesto, exige de algunas habilidades que tienen los funcionarios y no yo. Pero en cualquier caso, con ese tipo de habilidades hemos tenido que ir adaptándonos a la realidad para ir resolviendo los problemas que se han ido produciendo. Le puedo asegurar que si hubiera sido más sencillo, lo hubiéramos hecho más rápido pero lo hemos hecho tal como anuncié en el mes de julio que iban a ocurrir las cosas.

Y adelanto, los dineros del señor Montoro que dice usted, yo los anuncié y salieron en todos los medios de comunicación hace dos meses, o uno o dos meses, no recuerdo, alguno de los representantes de los medios lo sabe, en una reunión que tuve con el Ministerio de Hacienda simplemente se planteó. Y ahora, ahora le digo, lo que habíamos solicitado de fondos no financiados eran doscientos cuarenta millones, es la petición que hicimos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros hicimos una petición de millones en que incluía también los gastos. Bueno, hemos pedido por otras vías los gastos de las vacunas de la hepatitis y, por otro lado, pedimos y reclamamos los gastos que nos habíamos gastado en inundaciones.

Bueno, pues eso es lo que se nos ha incorporado también en las peticiones, como consecuencia, la cifra se acerca a los doscientos noventa y siete millones, bueno exactamente son doscientos noventa y siete millones, es decir, casi trescientos millones. Con distinto significado; en un caso simplemente es, nos pagan algo y no tienen ningún problema de contabilidad ni de deuda para la Comunidad, y en otro caso, sí que tiene un problema de deuda para la Comunidad pero nos alivia un problema muy serio, que teníamos para hacer frente a una situación que ahora permite ordenadamente ir caminando de una forma más sensata hacia el objetivo del próximo año. El déficit de este año será malo, el del año que viene será bueno, no sé si por el señor Montoro o por quién o por la economía.

Solo le digo una cosa, como dicen por ahí “a Dios rogando y con el mazo dando”, si uno quiere mejorar el déficit del año que viene y tener posibilidades de gastar, hace falta también aportar el esfuerzo que tiene que aportar esta comunidad.

Estamos discutiendo una ley de medidas tributarias o una ley de medidas para garantizar los servicios públicos que dan la cifra que den cuando terminemos el debate en las Cortes. Pero con eso y con el crecimiento en la economía se puede ayudar, sólo con el crecimiento en la economía, señor Suárez, no se conseguirían los resultados que creo que vamos a ir consiguiendo poco a poco y con todos los esfuerzos que nos está suponiendo para todos, también para los aragoneses, sin ningún tipo de duda.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Gimeno.

La intervención del resto de grupos parlamentarios, por el Grupo Mixto, señor Briz tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente.

Buenos días señorías. Bienvenido señor Gimeno y a su jefa de gabinete.

Yo creo que es un debate interesante ¿no?, y además poliédrico, porque efectivamente, si lees el encabezamiento de la comparecencia “gastos no presupuestados inicialmente para el presente ejercicio”, parecía que el señor Suárez iba con buena voluntad, evidentemente, no era así, no, no era así.

Porque claro, ellos tienen mucho que explicar de esto sin duda, como usted ha puesto de manifiesto. Yo creo que la cuestión era, esas políticas -ese adjetivo es mío- extravagantes que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ustedes están haciendo, están costando mucho dinero a la Comunidad Autónoma y queremos saber qué está pasando ahí con esos pactos con sus socios de Gobierno.

Y luego tiene otro demonio familiar el señor Suárez y es el déficit. Quieren justificar que su política no fue la que agravó el déficit sino que son otras políticas mucho más erráticas que las que están colaborando a este déficit. Yo creo que son la interpretación de esta comparecencia, me da la sensación ¿no? Entonces, claro, no es una carga técnica. Que yo, señor consejero, le pido encarecidamente que cumpla la Ley de Transparencia, sin duda, es evidente y ponga muy claro negro sobre blanco lo que está haciendo el Gobierno, para que todo el mundo tenga muy claro qué está pasando aquí.

¿Por qué es importante hacer pedagogía con este tema, es muy importante? porque hay que partir de la base de que había seiscientos veinte millones sin presupuestar.

Eso es lo que hay que decir. Para empezar que lo de la sanidad nos parece a todos, el que está en Economía y Hacienda o el que está fuera, un tanto increíble que la Sanidad no tenga que estar en presupuestos y que tenga que ser un gasto casi incontrolado ¿no?, es una cosa que cuesta mucho de entender. Pero lo que cuesta menos de entender es que las nóminas no estuvieran presupuestadas y viene aquí a decir el señor Suárez y el Partido Popular que hombre, que lo de los interinos es un coste que hay que explicar.

Yo creo que hay que decir una cosa, políticamente este Gobierno sustentado por determinado grupos parlamentarios y con acuerdos con otros, creemos que hay que hacer determinas políticas en Educación y en Sanidad y en otras áreas. Y por lo tanto, son políticas que tienen que mejorar la gestión de la Educación. Y que los profesores tienen que estar el día 1 de septiembre cuando empieza el curso en los colegios. Y eso es una decisión política y que creemos que es un planteamiento de izquierdas que cree que los servicios públicos tienen que mejorar muchísimo, aunque ustedes dicen que quieren que mejoren pero luego recortan por otra parte.

Como lo mismo es decir que parece que es una falta de rigurosidad en la modificación presupuestaria, pues que efectivamente usted no la ha tenido que hacer pero que tiene que pagar las farmacias, pero es porque a lo mejor ellos -como usted ha dicho- no habían planteado las cosas en su justa medida.

Y otras decisiones, las nóminas para Educación o Salud. Pues que remedio queda, ¿no? Evidentemente, como algo prioritario, es que es algo prioritario. Pero hombre, que el tema de la dependencia sea un tema de debate, yo creo que es un tema de sonrojo. Es un tema de sonrojo para los partidos que han cortado en seco esta ayuda a personas que se están muriendo sin haber recibido esa ayuda de dependencia. Y eso es algo de justicia, usted lo ha dicho. Hay cosas que son derechos objetivos y por lo tanto ante eso poca discusión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y el tema, pues, evidentemente, del IAI. Ochocientos noventa y siete mil euros para el IAI. Pero si es que eso... no vamos a hablar del planteamiento que ellos hicieron con su ley, etcétera, porque eso sería largo de explicar.

Tres millones cuatrocientos mil de la Universidad. ¿Quién gestó ese problema? ¿Quién dio lugar a ese problema? ¿Qué sucedió? Es que, claro, la ciudadanía tiene que saber que hay cosas que lógicamente vienen de muy lejos.

Y yo creo que, efectivamente, es una política rigurosa la que usted está planteando, que ha hecho una modificación de partidas porque eso no ha habido un ajuste ni un recorte, pero ha afectado a determinadas áreas que han tenido que ajustar las cosas y usted está esperando a la liquidación de final de año para ver qué modificaciones puede hacer hasta el final.

Y, evidentemente, yo creo que esto es importante para que haya un presupuesto -el venidero- que fíjense que lo decimos desde Chunta Aragonesista y me canso de decirlo, que vaya a cumplir la estabilidad presupuestaria y el déficit. Porque, claro, a todas las cifras que a usted le añaden, que lógicamente va a recibir más ingresos, que además va a haber más entregas a cuenta, pero también tendrá que decir que tiene que recortar cien millones del déficit del 0,3 al presupuesto que viene.

Y que, claro, aquí es muy importante el debate que estamos haciendo -y en eso estoy con usted- que hay una ley sobre el mantenimiento o proyecto de ley de los servicios públicos que evidente habrá que tomar posición al respecto. Porque es fundamental que esos cien millones estén recogidos en los ingresos para el ejercicio que viene.

Por lo tanto, si queremos cumplir la estabilidad presupuestaria y además hacer políticas más progresistas y un presupuesto que sea más social, pues esto es lo que hay que hacer. Hay que hacer políticas lógicamente que cumplan estos requisitos y no enzarzarse en si la intervención dijo que había más dinero o menos para el tema de la dependencia. Porque al fin y al cabo eso es "*fuego floral*". Eso es "*un fuego floral*". No tiene sentido que se entre en ese debate y en esa discusión.

Por lo tanto, yo creo que estamos yendo por el camino adecuado. Pues, efectivamente, que los profesores estén contratados anteriormente, que los comedores tengan más facilidades, más recursos y el coste sea menor, como también se pedía hace mucho tiempo. Y seguramente a lo mejor le tendrá que explicar al señor Suárez si hay alguna partida para la concertada, que a lo mejor también hay en estas modificaciones, que sería interesante. No, no, es que a lo mejor a esas partidas ponen menos reparos. Por lo tanto, seamos claros en las cuestiones que debatimos.

De cualquier forma, yo espero y deseo que el próximo presupuesto, con todos estos condicionantes, con todos estos planteamientos, refleje la realidad. Sean los presupuestos realmente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

creíbles, reales y que además, como usted dice, sean posibles crear esa posible consolidación fiscal. Y, por otra parte, que no se ajusten excesivamente los servicios públicos.

También tengo que decir que si hubiésemos ido antes al Fondo autonómico, quizá la realidad hubiese sido otra, también hay que decirlo. Lo que pasa es que ahora, bueno, a toro pasado, pues también es fácil.

Y, claro, que el señor Montoro, y no somos Cataluña, que a Cataluña parece que la quiere marcar ahora que se dice en el largo futbolístico “la vigilancia”. Ahora ya no es marcaje, es vigilancia. Pues quiere hacer una vigilancia bastante exhaustiva.

Nosotros, hombre, pues tampoco está mal que nos dé un respiro cuando hemos sido alumnos aventajados, que hemos hecho los deberes y además nos hemos castigado en el recreo. Por lo tanto, yo creo que eso es interesante. Y que el señor Montoro tome decisiones o el Gobierno central respecto a la paga extra o a determinadas cuestiones, pues no deja de ser también complicado para las comunidades autónomas.

Por lo tanto, señor Gimeno, nosotros creemos que es el camino. Estamos en ese planteamiento y espero y deseo que este presupuesto definitivamente ponga en claro lo que los partidos que están en este Gobierno y apoyan al Gobierno, realmente quieren para esta comunidad en el sentido de asegurar y garantizar las políticas sociales, los servicios públicos.

Y, además, fíjese que lo digo aunque estoy en desacuerdo absolutamente con esa política exhaustiva, rígida del déficit y de la consolidación fiscal, que podamos ayudar a reparar ese déficit que, por cierto, durante estos cuatro años hemos estado oyendo la salmodia por parte de la señora Rudi de que el déficit, el déficit, el déficit... para acabar como ustedes están viendo así.

Y por otra parte, pues les trae de cráneo, los ha atado a una cuerda al Partido Popular para intentar justificar lo injustificable. El déficit, por mucho que se empeñen, es una cuestión estructural y es una cuestión de ellos. Y nosotros y a partir de ahora -digo nosotros porque apoyamos al Gobierno- hacemos las cosas mal, también seremos responsables de ese déficit si llega la ocasión.

Por lo tanto, habrá que esperar y por lo menos en política hace falta un tiempo mínimo futurible para poder ser responsable de las cosas porque si usted acaba siendo responsable de todo esto, pues usted no es que sea hábil en el trilerismo. Usted es que es hábil en la magia y en la ciencia ficción.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Briz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Martínez, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues, bueno, yo a veces no sé si dudar de la transparencia del señor Gimeno. Lo único que creo es que a veces pues se equivocada a la hora de cómo deben ejercerse esa transparencia. Y se lo digo porque muchas de las cosas que aquí se preguntaban, pues está en sus portales de transparencia favoritos que parecen ser los medios, ¿no? Estaba aquí... realmente explica lo que ya nos ha contado.

La cuestión es que, bueno, esto parece ser que debe hacerse por otros canales. Veremos si con esto avanzamos.

En esta comparecencia, yo sinceramente sí que tenía dudas acerca de si lo que se iba a tratar era acerca de los cientos setenta y siete millones, que usted decía que no estaban presupuestados, o acerca de aquellos gastos que se han ido acometiendo, bueno, desde que llegó usted a su consejería o tomó posesión de su cargo. Pero he decirle que la verdad es que, en un principio, creía que iban a quedar algunas cosas claras y como casi siempre al final pues ha sido casi peor.

Se han estado llevando a cabo una serie de modificaciones presupuestarias de una cuantía, cuanto menos, bueno, cuanto menos no, realmente importante. Se han llevado a cabo, pues, como ya indicaba ese informe al que se ha estado refiriendo, señor Suarez, para cometer esa ejecución superior al cien por cien en el capítulo uno de gastos personales tanto en educación y en sanidad. Esto, la verdad, es que en un momento determinado creó mucha alarma y parece ser que esta alarma era a todas luces innecesaria, puesto que de este asunto se ha vuelto a oír a hablar más bien poco, ¿no? Yo no sé si es que ha sido fácil porque parece ser que no ha necesitado usted de muchísimas explicaciones.

Lo que ya no tengo claro o lo que ya no sé, es cuáles fueron realmente las prioridades que usted tuvo a la hora de realizar estas modificaciones presupuestarias, que ya le digo, que tal y como dice el Portal de Transparencia -su Portal de Transparencia favorito- indica que una vez realizadas, los departamentos podrán realizar cambios -una vez que usted ya ha indicado cuáles van a ser- los departamentos van a poder realizar otra vez cambios sobre las partidas, que usted en un principio había determinado. Pues, bueno, veremos al final cuál es el resultado.

Pero a la cuestión es que, como le digo, aquí parece ser que lo que tenemos es un lío monumental. Yo sinceramente se lo tengo que decir así, señor Gimeno. Usted comparece, nos enteramos de muchas cosas por los medios, pero aquí el lío es cuando menos monumental. Y se lo digo primero porque si atendemos a cuál es esa película, que teóricamente tiene esbozada, nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

encontramos con que hay muchas cuestiones que nunca nos quedan claras, nunca nos terminan de quedar claras.

Lo primero los compromisos. Unos compromisos que si empezamos a evaluar cuál es el monto total que tienen, llegan incluso a superar la disponibilidad adicional que dice que va a tener usted en este momento. En un primer momento se comprometió con el Ayuntamiento de Zaragoza, luego hemos visto que eso pues se ha tomado otros derroteros ¿no? Y eso que probablemente algunas de las cuestiones que tenía que tratar con el Ayuntamiento de Zaragoza, están referidas también a los ámbitos educación, sanidad y servicios sociales principalmente.

Había otra cuestión, como era el plan de emergencia social, que tenía pactado. Un plan de emergencia social que estaba -si no recuerdo mal- estimado en aproximadamente en unos noventa millones de euros y que en un momento determinado usted dijo pues, bueno, que coincidía, que coincidía lo que usted iba a ingresar, además de que los impuestos, con este plan de emergencia social. Tampoco asignó esos ingresos adicionales que pretende tener a este plan de emergencia.

No voy a hablar de las propuestas y compromisos que han establecido la mayoría de los consejeros y direcciones generales en las comparecencias que han tenido en las diferentes comisiones e incluso de un asunto al que le dieron tanto bombo y tanto platillo, como el hecho de que no hubiera dinero suficiente para las nóminas de educación y sanidad, como era el de acometer la financiación. Una financiación correcta de la Universidad.

Si sumamos todos estos compromisos, pues, la verdad, es que uno tarda poco en llegar a darse cuenta de que iban a ser imposibles, imposibles de acometer. Pero, bueno, por lo menos lío o por lo menos la situación no la dejaban clara en ningún momento.

Si que -como le he dicho- me gustaría hablar de las prioridades que usted ha tenido a la hora de retener a la hora de dos cuestiones. La primera, cómo ha hecho esas retenciones de gasto. Y segundo, cuáles son los criterios que ha establecido para acometer gastos adicionales que no estaban presupuestados. Porque a mí también me da la impresión de que, en general, muchas veces estábamos perdidos.

Y se lo digo porque ahí ha habido una cosa que me ha terminado de sorprender. Hace poco yo le comenté que muchas veces o en esa discusión que tenemos muchas veces de pero los presupuestos si tienen una cuestión, usted dijo que era una cuestión política con determinados componentes técnicos, y yo lo comenté que había que llevar mucho cuidado en las áreas de Hacienda y presupuestos porque los hechos muchas veces tienen un impacto que no podemos esperarnos. Y fíjese en su argumentación que me ha dado usted para indicar el gasto que ha realizado en la contratación de interinos de 1,7 millones de euros. La justificación que ha dicho era dejar claro que la educación es prioritaria. Bueno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con 1,7 millones de euros somos capaces de dejar claros que la educación es prioritaria para este Gobierno porque es un hecho, no por la cantidad, sino por el hecho en sí mismo de hacerlo. ¿Y usted cree que el hecho de subir los impuestos, el hecho, independientemente de las cantidades sean pequeñas -que siempre me argumenta que porque sea una cantidad pequeña no va a tener mayor impacto- el hecho de subir los impuestos no va a tener también algo que decir y no va a tener una serie de consecuencias, no va a tener una serie de consecuencias?

Se lo digo porque aquí hay otra cuestión que plantea un determinado lío. Yo, la verdad, es que sinceramente, señor Gimeno, no consigo encajar las piezas. No consigo encajarlas de ninguna de las maneras.

Y se lo digo porque a lo mejor nos encontramos con que al final esos impuestos o esa ley de impuestos que usted ha planteado -esa ley de impuestos- no sale con las cifras que va a salir o los efectos que tiene, no son los que usted tenía previstos.

La cuestión es tal vez si conociéramos cuáles son las claves, las claves simplemente de ese plan económico financiero que usted ha remitido al Consejo de Política Fiscal y Financiera, pues podríamos estar muchísimo más tranquilos. Yo lo he pedido, ni siquiera las claves se me han podido dar. Pero aquí lo que vemos es que no sabemos exactamente cuáles van a ser los ingresos, puesto que usted no tiene esa ley de medidas de mantenimiento de los servicios públicos todavía definida. Y sin saber cuáles son los ingresos que ha tenido que romper su regla de oro.

Ha tenido que establecer el techo de gasto sin saber cuáles eran los ingresos, algo que nos dijo siempre por activa y por pasiva que iba a llevar el orden totalmente contrario.

Y la cuestión es que, una vez marcado ese techo de gasto, va a presentar una serie de presupuestos, nos va a presentar unos presupuestos que no sabemos muy bien de dónde salen ni cómo se han podido acometer por todas estas cuestiones.

Yo lo que sí le digo, señor Gimeno, es que a veces habría que dar una visión un poquito más general, no jugar a este juego en el cual parece ser que contamos cada una de las partes del cuento según nos conviene, como por ejemplo el hecho de pagar a las farmacias. Pues claro que tenemos que pagar a las farmacias, tendrá que usted pagar a las farmacias en fecha principalmente porque ha asumido usted que el plazo medio de pago a proveedores lo va a cumplir y una gran parte es precisamente el pago en materia de sanidad, en el SALUD, ¿no?

Esto desde luego lo ha aceptado porque para eso ha aceptado entrar en el PAR, por cierto, que le ha dado doscientos sesenta millones de euros adicionales, según nos acabamos de enterar, hace poco, si no eso me lo desmiente, pues, bueno.

Yo creo que la cuestión es que el escenario se le está poniendo muy de cara. Pero la cuestión es que desde luego con la información que tenemos en este momento, el lío es



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

absolutamente monumental porque no tenemos ni las prioridades ni tenemos las claves, ni vemos en este momento que se puedan encajar las piezas de una forma correcta.

Muchísimas gracias, señor Gimeno.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Bueno, gracias presidente.

Bueno, volvemos a hablar reiteradamente de lo mismo. Llevamos desde el mes de julio hablando sobre el déficit, sobre las cifras que usted ha ido arrojando que cada mes que pasaba iba sumando cien millones al déficit que se iba arrojando. Y como a mí me ha tocado hoy hablar varias veces sobre estos temas pues vuelvo a repetir lo que ya le decía anteriormente.

El déficit que arrastra el Gobierno de Aragón es un déficit sobre todo estructural, que tiene una difícil solución, que tiene un nombre y algunos apellidos que se llama SALUD y que si no se ponen medidas para atajar ese problema estructural, el Gobierno de Aragón va a estar sistemáticamente incumpliendo el objetivo de déficit. Porque es difícilmente cumplible cuando hay tal necesidad de llegar a esa universalización de lo que es la Sanidad pública.

Y ese déficit estructural, en el déficit del 2015, ya lo ha dicho usted, la mayor parte del mismo son los cuatrocientos millones de euros que se arrastran de partidas que se adeudan en el SALUD. Pero que no es como usted quiso vender a la opinión pública, facturas en los cajones, sino que como hoy usted ha reconocido, por fin. La contabilidad del Gobierno de Aragón tiene una puerta abierta precisamente para poder comprar con presupuesto que no está asignado y que se abordan precisamente en esa partida gastos de obligada necesidad, sobre todo en el ámbito de la sanidad, donde se entra la mercancía en los hospitales y en los centros de salud. Se anota contablemente en la cuenta financiera y precisamente se anota en una cuenta donde aparece contablemente todas ellas y se llama precisamente "facturas pendientes de imputar a presupuesto".

Pero está claro que la propia contabilidad lo reconoce. La propia intervención reconoce que esto es así y que es legal. Y así es la fórmula que tiene el Gobierno de Aragón para que no queden precisamente facturas en los cajones, que de eso en otras administraciones –y usted sabe mucho– sabemos lo que son las facturas en los cajones. Son facturas no contabilizadas, guardadas debajo de las mesas y que precisamente de esos –no me sale el refrán– de esos lodos... de esos polvos viene esos lodos.

O como el tema de los gastos farmacéuticos que usted sabe perfectamente, así nos lo han hecho sabe los colegios de farmacéuticos. Cuando no había dinero presupuestado para pagar el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gasto farmacéutico se sacaba de excedentes presupuestarios y se pagaba. Se acaba pagando los gastos a los colegios farmacéuticos.

Así nos lo han trasladado y en concreto yo el viernes presenté una pregunta oral para usted en el siguiente Pleno de sí, efectivamente, usted iba a comprometerse al pago del gasto farmacéutico y así nos lo han hecho llegar los colegios farmacéuticos de las tres provincias. El gasto farmacéutico se pagaba. Cuando no había presupuestos se pagaba con los excedentes presupuestarios, pero se pagaba. Ahora, usted les dijo que iba a ser la fórmula que usted puso en marcha algo puntual. Hoy mismo dice que ya no sabe si va a poder pagar a tiempo porque tiene otras prioridades, pues ya veremos.

Lo que sí que me gustaría saber es que si usted y yo sabemos que el gasto estructural, el gasto del déficit del Gobierno de Aragón, es estructural y la mayor parte del mismo se llama SALUD, si usted en el presupuesto que nos va a traer esta semana o el borrador de presupuestos que nos va a traer esta semana, esos cuatrocientos millones de euros que no están presupuestados, va a estar presupuestados. Y así no llegaremos al incumplimiento de los objetivos que se tienen.

Nosotros siempre hemos dicho que las cuentas desde el Partido Aragonés, cuando hemos gobernado con ustedes, con el Partido Popular y ahora que estamos en la oposición, siempre debían de ser claras. Y que, desde luego, nosotros en la gestión no habíamos gastado más de lo que estaba presupuestado. No quiere decir que lo hayan hecho las consejerías del Partido Popular, sino que evidentemente han sido las Consejerías de Educación y de Sanidad las que han arrastrado el mayor gasto de ese déficit, precisamente motivado por una crisis económica que ha hecho que se tengan menos ingresos y, bueno, no voy a incidir en estos temas.

Pero en lo que sí que hemos ido constatando a lo largo de todos estos meses y que yo sí que me he ido refiriendo a las intervenciones, es que el déficit que usted ha ido arrojando no sólo se debía a los gastos no contabilizados o no imputados del gobierno anterior, sino también del Gobierno actual.

Cuando hemos tenido acceso al informe de la interventora general, es cuando nos hemos dado cuenta de que, efectivamente, la interventora hace mención a los gastos que estaban sin presupuestar y también a los que desde que ustedes gobiernan van a acometer sin presupuesto. Y por eso ustedes adoptaron decisiones, como las que hoy ha dicho que no estaban previstas, y que la interventora dice que ha supuesto un incremento del gasto no previsto, por lo que existe insuficiencia presupuestaria para abordarlo, como es la contratación del personal docente interino para el curso 2015 y 2016.

Sí que estamos de acuerdo en que cuando las cuentas sean mejores, este tema es un tema que hay que abordar, pero no entiendo por qué sabiendo cómo estaban las cuentas, sabiendo cómo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

está el déficit del Gobierno de Aragón, ustedes hacen algo tan temerario como favorecer precisamente que ese déficit se incremente.

O como por ejemplo el Plan de choque contra la lista de espera quirúrgica, que también ha supuesto la contratación de personal sanitario adicional y que también la interventora dice que es incremento de los gastos pues no está previsto y ustedes también lo han intentado achacar al anterior gobierno.

O la deuda que tiene la DGA con el Ayuntamiento de Zaragoza o gastos que no estaban previstos y que usted cuando tomó posesión hizo una reunión o convocó a todas las consejerías o a todos los secretarios generales técnicos para decirles que les pasaran una previsión presupuestaria de los gastos que iban a acometer de agosto a diciembre. Y esos gastos también están imputados dentro del déficit que ustedes quieren endosar al equipo de gobierno anterior.

Por lo tanto, a mí sí que me gustaría saber, la interventora lo dice claro, hay seiscientos noventa millones de previsión, de previsión de incumplimiento con el presupuesto. Trescientos veinte millones, dice la interventora que había de déficit hasta el último día del gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés y, por lo tanto, hay trescientos setenta millones que imputa al nuevo Gobierno, a las previsiones de nuevo Gobierno a las ventas, -por así decirlo- de medidas, como el IAI o como otra serie de medidas, que ustedes lo han vendido como logro pero luego no les han dicho a la opinión pública que cuando si culpaban al anterior gobierno, esos logros también estaban metidos en el déficit que ustedes nos querían endosar.

Y si realmente todas esas previsiones de gasto de agosto a diciembre ¿Cuáles son realmente prioritarias? Y simplemente decirle, que yo creo que es un momento en el que ha quedado demostrado que en su consejería, no solo se lo ha dicho el Partido Popular, yo creo que se lo hemos dicho por parte de todos los partidos políticos que estamos en la oposición, que queremos más transparencia por parte de su consejería.

Ustedes han estado hablando de participación y de transparencia...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya acabando señor Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* ...Y se les ha llenado la boca hablando precisamente de que cuando ustedes llegaron al Gobierno, las cosas iban a cambiar. Yo creo que están empeorando y que desgraciadamente usted hace una máxima que es: "A río revuelto, ganancia de pescadores."

Usted siempre juega a sacar provecho de ese río revuelto, lo que pasa que ya le vamos conociendo, usted saca provecho del río revuelto, pero usted además es el que lo remueve.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señora Allué.  
Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Vicente.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias señor Presidente.

Muchas gracias señor consejero, por comparecer hay que reconocerle a usted que siempre está dispuesto y diligente a comparecer ante las Cortes, es con diferencia si no me equivoco, el consejero que más ha comparecido.

Otra cosa muy diferente es lo productivo que nos suponga a los grupos, que usted comparezca aquí como ya hemos dicho y de lo que ya tendremos tiempo de hablar.

Pero empezaré diciendo que al preparar mi intervención, imaginaba que esto iba a ser, como de hecho sí que ha sido, la presente solicitud de comparecencia, un intento del Partido Popular de desviar la atención de la situación en la que nos habían dejado las cuentas.

Y es como si el hecho de que usted, señor Gimeno, haya modificado algunos créditos fuese a ocultar el hecho de que el anterior Gimeno, o sea, de que el anterior Gimeno... disculpen, el anterior gobierno del Partido Popular, había sobrevalorado los ingresos, había sobrevalorado los ingresos infradotando muchísimas de las partidas, generando un desfase de varios cientos de millones de euros, y todo esto, de forma deliberada.

Y digo de forma deliberada, porque este tipo de cosas no son en las que uno, haya podido cometer un error por no llevarse, por no llevarse una.

Porque tú no puedes presupuestarte en treinta y cuatro millones menos, por poner un ejemplo en 2015, con respecto a 2014 en los capítulos de personal de Educación y lo mismo en Sanidad, sin planear a la par una modificación de las plantillas.

Es imposible que te cuadren las cuentas en estas condiciones y hacerlo por un descuido. Mismos gastos, pero treinta cuatro millones menos disponibles.

Señorías del Partido Popular, yo la verdad es que soy una persona de letras, pero no hace falta sacar la calculadora para ver que esto, no lo permite cuadrar las cuentas. Y eso que estamos hablando con respecto a 2014 que es que tampoco es que las partidas estuviesen dotadas de manera sobrada.

Conclusión, ustedes sabían que como poco les iban a faltar treinta y cuatro millones en personal de Educación y treinta y cuatro millones en personal de Sanidad y esto es sólo un ejemplo porque con echar un ojo al citado informe de intervención general de la situación financiera de Aragón hasta agosto, podríamos encontrar muchos ejemplos más. Así sumando, ejemplo tras ejemplo, hasta llegar hasta seiscientos veinte millones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo no me voy a apuntar a contribuir, yo ni mi grupo, a generar la confusión en los aragoneses y no tengo ningún interés en ayudar Partido Popular a escurrir el bulto, pero tampoco, señor Gimeno, me voy a poner a defenderle a usted porque según el mismo informe y como ya han señalado usted también tiene sus pecadillos.

Ya que su Gobierno, el Gobierno que usted representa ha llevado a cabo, los más que repetidos gastos, no presupuestados y aunque podamos compartir, en muchos casos la necesidad de algunos ellos, otros podemos decir que son más que discutibles.

No obstante, señor Gimeno, esto no es lo que me gustaría a mí plantear en mi intervención, en primer lugar porque la verdad es que no conocemos el verdadero alcance de los gastos extrapresupuestarios y ni los motivos que ha llevado al Gobierno para llevarlos a cabo.

Nos faltan elementos de juicio y herramientas de análisis y por lo tanto no es donde me quiero centrar yo. Sí que me gustaría centrarme más en segundo lugar y está muy relacionado con el anterior -porque lo consideramos mucho más grave- que es la opacidad como ya se ha comentado, con la que se ha gestionado todo el proceso.

No es de recibo, señor Gimeno, que tengamos que enterarnos por la prensa de los gastos extraordinarios. Ya para empezar porque nos impide mantener con cierto rigor este tipo de debates.

Y efectivamente, si nosotros si esta comisión es la que tiene que... junto con el resto de las Cortes, somos los que tenemos que fiscalizar su actuación, el hecho de que tengamos que enterarnos a través de las declaraciones o de las notas de prensa de las distintas consejerías, pues obviamente eso impide nuestra función fiscalizadora.

Y lo que es más grave, porque igualmente que nos tenemos que enterar de algunos de los gastos extrapresupuestarios a través de las declaraciones de la prensa, hay otros muchos que posiblemente igual que se declaran pueden no declararse y por lo tanto nosotros no tenemos ni la más menor idea de que se están haciendo, a parte de los que usted ya, la larga lista de lo que nos han dicho, no tenemos porque esperar que no haya ningún gasto más.

Y en fin, digo yo que no es de recibo que nos tengamos que entrar a través de la prensa como ya le dicho para otros muchos temas y en primer lugar no porque lo diga yo, en primer lugar porque es una cuestión de ética, debería estar reflejado como bien se ha dicho, en el Portal de Transparencia pero si no le llega para hacer caso de las cuestiones éticas, también lo dice la ley.

O sea, la propia Ley de Hacienda en su texto refundido dice que usted tiene que hacer partícipe de los informes de las modificaciones presupuestarias, en su artículo 49 a esta comisión.

Es decir, nosotros tenemos el derecho de ver esos informes, y usted tiene el deber de hacérselo llegar ya por simplemente por hacer viable la función de fiscalización que tenemos que hacer a su consejería.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Igualmente, dejando aparte ya el tema de los gastos extrapresupuestarios, hay otra serie de temas con lo que también nos falta información, porque si efectivamente la recaudación ha sido inferior de la proyectada y los gastos mayores y teniendo en cuenta ya, que de partida contábamos ya con un nivel de déficit asumido, es de esperar que todo este desajuste haya repercutido en una forma de un mayor endeudamiento pero, una vez más, no tenemos demasiada información sobre, ni qué cuantías, ni qué intereses, ni qué plazos, ni con qué entidades, señor Gimeno, hemos contratado nuestra financiación.

Por lo tanto, por todo lo dicho a la vista de todo ello, sólo puede aprovechar esta intervención para reiterarle -como ya hizo mi compañera, la señora de Santos, una ocasión anterior y como yo mismo volveré a insistir cada vez que tenga oportunidad, mientras usted no rectifique- que queremos una transparencia real en esta serie de temas.

La documentación desglosada y por adelantado, sobre todo señor Gimeno, de las modificaciones presupuestarias por supuesto, pero no sólo, señor Gimeno.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Vicente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho, tiene la palabra.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Buenos días consejero, bienvenido una vez más a esta comisión.

Señor consejero, parece que de los pocos que tienen fe en usted soy yo, no sé por qué será.

No sé si..., ya no sé si es... sólo faltaba.

No sé si es porque parte de las cosas que usted cada vez que ha venido a esta comisión ha dicho, las he escuchado yo, o yo las he escuchado con más fe y me las he creído y el resto de portavoces no.

Muchas de las cosas que dice y que no se ha dicho, que hoy nos ha repetido, algunos de los portavoces, las han puesto en duda cuando usted las acaba de volver a decir. Pero bueno, en lo que sí que estoy de acuerdo es que una cosa es que yo tenga fe, que nosotros tengamos fe y creamos lo que usted nos dice, -y como decía el señor Vicente y el resto de portavoces- que si en algún momento, si en algún momento, es necesaria mayor transparencia, tiene que haber datos, pues efectivamente, y ya no solo porque se lo pidamos en esta comisión, sino que es por ley pues que se den los datos a tiempo.

Mire, cuando vi el objeto de esta comparecencia que había hecho el Partido Popular, la verdad es que tenía una cierta duda, exactamente qué es lo que le querían preguntar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cuando el señor Suarez ha empezado a hablar, y ha dicho que iba a ser claro y concreto, pues he dicho: “Bueno, ahora me entero, me voy a enterar de verdad” Porque realmente en mi intervención tenía aquí abiertos como varios frentes, para donde, o como poder inquirirla a usted. Sí que es cierto, que me ha sorprendido, que se empieza a mezclar ya en esa concisión y en esa concreción el informe de intervención -que no deja de ser una previsión- con realmente datos reales que son las modificaciones presupuestarias que su departamento ha llevado a cabo.

Y también es cierto, sí, pero lo importante, independientemente del valor absoluto de cada una de ellas, es que se está mezclando una previsión con un dato real.

Sí que es cierto, que también me ha sorprendido que, a la hora de hablar las medidas que se han puesto en marcha, se dude, como si no hubiera habido un cambio de Gobierno, del sesgo ideológico que las ha conllevado, evidentemente. ¿Por qué? Pues porque esas medidas que ustedes han puesto en marcha sí que son fruto de los compromisos de este Gobierno, del presidente Lambán en su investidura, de los acuerdos con los grupos y porque, como decía usted, son las prioridades del Grupo Socialista, del Partido Socialista.

Y las hemos dicho ya por activas y por pasivas. Medidas en política social, educación, sanidad y servicios sociales.

Alguien se extrañaba cuando hablábamos de educación y se ha extrañado de que era una apuesta por la educación el contratar a interinos, unos días antes. Pues es una apuesta, es un detalle de contratación. Es una apuesta por la educación, no por el hecho por el valor absoluto de lo que supone sus días, pero sí le puedo asegurar que se empieza el curso, que se empezó el curso mucho mejor.

Cuando le decía que había intentado estructurar un poco mi intervención, ¿qué margen presupuestario tenía el nuevo gobierno a la hora de acometer estas modificaciones? ¿Qué margen de maniobra? Pues realmente viendo, ya que todos vemos tantos informes, viendo el grado de ejecución de ingresos y gastos, según el informe de la interventora, había una ejecución de ingresos del 63% y un grado de ejecución de gastos del 62%. El año pasado, el 54%. Es decir, se está avanzando, se está avanzando en la ejecución de los gastos.

Yo le animo a que ese anuncio que ha hecho de liquidación al cien por cien, se pueda llevar a cabo. Eso sí que nos va dar, como decía usted, una foto fija y final al final de año -valga la redundancia- de lo que es el presupuesto de esta Comunidad Autónoma.

¿Qué posibilidades, qué posibilidades reales había de hacer o de implementar medidas? ¿Qué se podía hacer? Se podía hacer lo posible y además han sido cuestiones mínimas. Porque también otra de las cuestiones que se han estado mezclado todo el rato, es lo que se ha podido o lo que se está pudiendo hacer en el año 2015 y otra cosa es que usted sí que va saltando del 2015 al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

2016 pero convendría poder compartimentado perfectamente ¿qué es lo que se ha podido y se está haciendo en 2015 y qué es lo que usted va anunciando que según nuestro programa y sus intenciones, va a ser para el presupuesto del año 2016? Como antes que se hablaba del tema de la emergencia social además, o a pesar de todas las medidas que se han adoptado ya en protección o medidas sociales.

Se ha reorganizado, como les decía, el presupuesto con algunas medidas que todos las han nombrado. ¿Yo no sé si para ustedes son importantes o no? Para nosotros muy importantes, para nosotros muy importantes. El avance de la contratación del personal interino en educación, muy importante. El documento sanitario para inmigrantes, muy importante, aunque tenga poca incidencia. Muy importante.

La modificación que usted también ha comentado sobre la aplicación de la receta electrónica, muy importante. Para nosotros sí.

Gastos, señor Suárez, gastos no presupuestados inicialmente. Modificaciones presupuestarias, le digo yo, que se han llevado a cabo para poder acometer esta serie de decisiones.

Modificación del precio de los comedores escolares, no estaba presupuestado y es una decisión política e ideológica, como los cuatro, como los cuatro anteriores que le he estado comentando.

Ingreso Aragonés de Inserción, lo mismo. Dependencia, lo mismo. Gastos no presupuestados inicialmente.

Hay una cuestión importante que yo también había anotado, que es que, además del corsé que supone ya un presupuesto hecho y ustedes lo conocen, este Gobierno tiene las limitaciones que ha impuesto el Gobierno central, ya no sólo en lo que respecta a la falta de lo que son nuevas medidas en materia de empleo público, sino también todo lo que supone falta de dotación del Gobierno de Aragón anterior, como decía el señor consejero. Falta de dotación para lo que es la paga extra. 25% de paga extra del año 2012.

Mire, señor consejero, nosotros compartimos dentro del margen que se tiene, que se adopten este tipo de medios y también compartimos y además le instamos a que para el año 2016, pues medidas absolutamente necesarias, como son que los presupuestos sean reales, viables, que sean posibles, se lo hemos dicho muchas veces. Que tengan financiación justa es muy importante. También que haya un replanteamiento de los ingresos porque, al final, en un presupuesto, tres patas o tres considerarlas básicas.

Para atender los gastos, ¿podemos atenderlos o no? Si no lo hacemos podremos recortar los gastos, pero habrá necesidades insatisfechas, clarísimamente.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Podemos aumentar los ingresos y ese aumento de ingresos, ese replanteamiento como decía antes, viene en función del proyecto, del proyecto de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos, qué se está tramitando, que el otro día en Pleno ya dijimos que es susceptible de ser modificado. Pero que nos tiene que dar la posibilidad de que en el próximo ejercicio se pueda actuar de una vez con responsabilidad y que exista **¿suficiencia?** financiera para los servicios públicos, cosa que hasta ahora no ha existido.

Mi intervención va a terminar como un poco ha empezado. Nosotros sí que creemos que se ha cambiado el rumbo. Que si se tiene que hacer con mayor transparencia, se haga. Pero lo que al final se tiene que ver es una serie de políticas que primen los servicios sociales, la educación y la sanidad con absoluta suficiencia financiera.

Gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Sancho.

Señor Gimeno, tiene usted la palabra. Ya no le voy a decir por cuánto tiempo porque aquí ya nadie ha cumplido el tiempo, pero le agradeceríamos todos que no nos fuéramos mucho del tiempo.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias señor, presidente.

Totalmente de acuerdo.

Señor Sancho, gracias por su intervención. Por su puesto y coincido con todos ustedes en que hay que cumplir la Ley de Transparencia, no tengo ninguna duda. Simplemente les digo y les recuerdo que aunque sea por primera vez, hay dos órdenes de retención de créditos que se publicaron en la página de transparencia y en la web. Y cualquiera que sepa qué significan las órdenes de retención, tienen mucho que ver con las modificaciones presupuestarias. Lo cual no quita para que la modificación presupuestaria también tendrá que ponerse como es obvio, como es obvio. Digo, como es obvio.

En cualquier caso, yo ya sé que casi, casi todo lo bueno que ocurra la Comunidad de ahora y para el año que viene, no tiene nada que ver con el consejero de Hacienda ni con el Gobierno. Eso ya lo doy por supuesto siempre. Solo lo malo.

Yo sí que les digo es que tengo una cierta capacidad de atracción de suerte, no se preocupen. Esa es mi ventaja, es mi ventaja. Algo más de suerte produciré que los anteriores consejeros de Hacienda que han tenido muy poca. Y algunos de ellos, bueno, con todos ellos me llevo muy bien. Porque casi todos los que hemos pasado por la Hacienda Pública en épocas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

crisis pues nos entendemos bastante bien y nos llevamos bien, lo digo al margen de consideraciones políticas que por supuesto cada uno puede pensar lo que estime pertinente, como es obvio.

Desde esa óptica, yo les voy a decir algo, algunas cuestiones. La realidad es mucho más dura de lo que es comparar los presupuestos. Señor Vicente, es mucho más dura de eso que ha visto usted comparando presupuestos porque es que está comparando algo que los dos son falsos. Y entonces comparar eso... Porque si no nadie entendería cómo es posible que creciendo trescientos millones los ingresos, que van a crecer aproximadamente al año que viene, ¿entonces cómo es posible? Pues porque esos no van ni a tapar la mitad del agujero.

Y eso, lo que quiero, es situar las cosas para que se entiendan. Yo ya siento que no se me haya entendido bien durante todos estos días o durante todos estos meses, vuelvo a insistir, lo que dije en julio se va cumpliendo “*pam, pam, pam,*” hasta el final si las Cortes, si las Cortes, si las Cortes me autorizan a los gastos, a los ingresos y a los gastos, como no puede ser de otra manera.

Y siendo conscientes, que lo he dicho siempre, que somos un Gobierno en minoría, en muy minoría, digo Gobierno en muy minoría como gobierno, esta es la realidad y esta es la situación en la que nos encontramos en estos momentos. Entonces ya les vuelvo a decir -digo para que vayan...-

El informe de la interventora fue perfecto -fíjese lo que le digo-, más menos un porcentaje escaso porque se lo voy a definir ya, cuando ya falta prácticamente un mes para cerrar el ejercicio.

Ya tengo los datos suficientes, para empezar a intuir por dónde puede ir el ejercicio.

Ella decía que había seiscientos veinte millones de insuficiencias de dotaciones presupuestarias, sí, así es.

Y fíjese, como va a quedar la insuficiencia de dotaciones presupuestarias al final de año, que ya lo adelanto. Hemos tenido que hacer modificaciones presupuestarias, hubiera hecho más si hubiera podido y vuelvo a insistir de aquí a final del año ya veré si no hago alguna más. Ciento setenta y cuatro millones, lo cual quiere decir que he cubierto ciento setenta y cuatro millones de esas cosas que no estaban en el presupuesto, eso sí, haciendo sufrir a los que les he quitado el presupuesto. Esto no es gratis, casi nada es gratis.

Si empiezan a trabajar la cifra, ustedes verán que nos vamos acercando a los cuatrocientos y pico millones. Con esa partida, nos vamos a quedar un fin de año que iba a ocurrir, que en Sanidad íbamos a tener insuficiencia presupuestaria, del orden de más de cuatrocientos millones.

Si ahora me inyectan dinero para seguir pagando insuficiencias presupuestarias, ya les adelanto, a final de año tendremos doscientos millones de..., se lo he dicho antes. Con lo cual quiero decir que el informe de la interventora era bastante bueno, que nos ha permitido definir políticas. Y ya también les adelanto más cosas que pueden ocurrir de aquí a fin de año, aparte de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aprobar los presupuestos o no, aparte de que salga con el resultado que salga la Ley de Medidas Tributarias.

Que sólo les pido a todos que sean conscientes, que son medidas que debería subir los ingresos, no bajarlos. Reflexionen, subir los ingresos, no bajarlos. Ya saben a dónde estoy mirando. Entonces... eso ya sé que bajan siempre, entonces están en contra de todo, todo, todo están en contra, aquí todo el mundo habla de no sé qué, pero todos en contra de todo, de toda subida de ingresos. Ustedes no, los de la izquierda, los demás sí.

¿Así cómo se puede resolver el lío que hay? ¿Cómo se puede resolver? de verdad que no, que no es posible, se lo voy a traducir de otra manera. Siendo benevolente, el gobierno anterior ha venido reduciendo, siendo benevolente, acumulativamente más de cien millones en el presupuesto de ingresos, posiblemente más.

Me quedo con los cien millones. Fíjense ustedes la consecuencia, la dura consecuencia que tendría si eso se mantuviera, que perderíamos cuatrocientos millones en esta legislatura. A los cien, cuatrocientos más quinientos. ¿Me quieren decir cómo diablos se resuelve el presupuesto? No tiene solución.

Lo digo porque eso es así de real, tan real porque lo dice hasta la Unión Europea. Si se lo está diciendo al señor Rajoy ¡Tenga cuidado con lo que está haciendo!

No me haga... Porque esto al final de los presupuestos y de los déficits es lo mismo. Hombre, más ingresos y menos gasto o la combinación adecuada que uno quiera tomar.

Y la situación económica no está para juergas. Que haya crecimiento económico y que dure. Digo, que dure. El Banco Central Europeo está tomando medidas ya, otra vez, otra vez de bajar tipos para poder mantener la actividad, con el lío que hay a nivel político y de todo tipo no me extraña, menudo follón hay. Cómo no resolvamos rápidamente esto, marcando en épocas de crisis también las prioridades, esto sería muchísimo peor.

Todo lo que se está haciendo y lo que se tiene que hacer, sí que hay que definir prioridades con crisis también y sin crisis también, por supuesto.

Pero bueno insistir, o aprovechamos ahora el pequeño momento favorable que tenemos o tenemos enormes dificultades para salir de este lío. Y lo digo para que se me entienda, que no se ponga en duda, a los farmacéuticos se les va a pagar. ¡Antes no se les pagaba! Es que este año sí, antes no antes, este año sí, antes no... *[Corte automático del sonido.]*

...este año sí, y mientras hemos estado nosotros también, antes no.

Pero a unos se les ha pagado y a otros no. Estamos con pago a proveedores de noventa días y fundamentalmente en Sanidad. A los farmacéuticos al día, porque se interpreta como si fuera gasto de personal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se interpreta así porque las farmacias son así. Otra cosa es la farmacia de los laboratorios en su abastecimiento del sistema de Salud. Lo cual quiero decir, bueno, esto viene todo por el azar, pero las medidas hay que tomarlas. Quinientos millones menos si no hacemos nada, ¿yo qué le voy a decir?

Y si hacemos algo, pues serán cuatrocientos millones más, como mínimo. Menuda diferencia, eso es la diferencia del día a la noche. Porque si no había que seguir con los recortes y no es época de recortes. Y aun así, sí que es época de prioridades. Lo cual quiere decir que cuando uno tiene un techo de gasto, si hay una prioridad, hay otra que no lo es, obvio, a pesar de los mayores ingresos.

Y no entiendo lo que dice, cuando me dice: “hombre, este año hemos dejado bien claro que poder gastar mucho más, no podríamos gastar este año”, pues no faltaba más. Yo nunca, nadie ha oído en compromiso de gastar en renta básica noventa millones este año, no.

No era posible, sí que era posible gastar más en dependencia y ahí. Y posible tengamos que gastar más antes de fin de año porque ahora tenemos un cierto más margen, pero hasta ahora no hemos podido, nada más que lo que hemos puesto.

Y lo que hemos puesto en la modificación presupuestaria es fundamentalmente, fundamentalmente, gastos de personal incluido la educación concertada. Y gastos de IAI y gastos de dependencia y simbólicamente el gasto de universidad lo que hemos puesto.

Porque sí que hemos querido marcar las prioridades y que se dieran. Y ahora espero que podamos dar objetivos también muy claros al tema de la investigación, al tema de la rehabilitación -que también va a llegar-, pero conforme vamos administrando los tiempos presupuestarios y posibilidades reales. Lo que no estamos haciendo, es hacer lo que no se puede hacer.

Y el presupuesto del año que viene sí que marcará ya un horizonte, en el cual habrá unas prioridades. No tampoco vamos a conseguir todo, hombre yo lo que pido es por lo menos la comprensión de que en un año porque claro la legislatura dura cuatro años. Esperemos que alguien entienda que no vamos a resolverlo todo de una sola vez. Pero yo creo que podemos encajar la orientación de por dónde deberíamos ir.

Vuelvo a insistir y termino con ello, me queda muy claro después de esta comparecencia, que tengo que meterme también en el tema de la transparencia.

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Gimeno. Suspendemos la comisión por un minuto y así damos tiempo a que salga el señor Gimeno.

*[Se suspende la sesión.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Bueno señorías, si les parece oportuno seguimos la comisión.

Bien, seguimos. *[Se reanuda la sesión.]*

Debate y votación de una proposición no de ley, la 102/2015 que presenta el Grupo Parlamentario Aragonés. Tiene la palabra la señora Allué y sí que va a ser por espacio de ocho minutos.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Bueno, espero no llegar a los ocho minutos, lo prometo más por las horas a las que ya estamos en esta comisión.

Bueno pues, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta esta proposición no de ley con un claro objetivo y es que hagamos del Gobierno de Aragón, de la DGA, una Administración más moderna, más ágil y más eficiente, con mayores procesos de calidad y evaluación en sus estrategias e introduzcamos medidas que hagan de la Administración, una Administración -como digo- más eficiente y eficaz con los recursos de los que dispone, que hagamos de la Administración aragonesa un camino hacia la excelencia en esa gestión y una Administración que también sea responsable socialmente y medioambientalmente con sus ciudadanos y con su entorno.

Por lo tanto, son varios los objetivos que tenemos en esta proposición no de ley.

En primer lugar, hacer de la Administración, una Administración responsables social y medioambientalmente y para ello creemos que es necesario introducir criterios de responsabilidad social y medioambiental en todas las medidas que el Gobierno Aragón pone en funcionamiento e incrementar también la transparencia y la participación.

Y elaborar un código de conducta de la Administración autonómica de adhesión voluntaria, pero que incida -como digo- en determinados valores y que se promuevan experiencias de democracia participativa en las mismas.

En segundo lugar, que hagamos de la Administración, una administración más eficaz y eficiente con los recursos de los que dispone. Y precisamente aquí podríamos incidir en muchas de las cosas que se han tratado en la comparecencia anterior en cuanto a evitar el encarecimiento de los servicios, los desfases presupuestarios, cumplir con los planes de estabilidad económico-financiera, las obligaciones de pago a proveedores, etcétera, etcétera.

Pero, como digo, como ya hemos hablado en la anterior comparecencia, no quiero ahondar, sino incidir en las cuestiones que me parecen más importantes. Como por ejemplo en las que también hice alusión en la comparecencia del director general de Régimen Interno de la Consejería de Hacienda, donde le pedíamos poner en marcha iniciativas de gobierno eficaz, como la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tramitación electrónica, para que utilicemos menos papeles y los expedientes relativos a subvenciones, a municipios, a comarcas y otro tipo de procedimientos, se haga a través de la tramitación electrónica.

Y también se desarrollen indicadores de gestión y en la rendición de cuentas.

Y, por último, también planteamos la necesidad de poner en marcha un plan de calidad, que nosotros hablamos del modelo de excelencia EFQM, pues porque la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad es el recurso más utilizado por parte de muchas empresas privadas y también de las empresas públicas que los que lo están implantando. No tengo inconveniente en que -como así se ha hecho constar en las enmiendas- sean otro tipo de modelos de calidad, yo creo que este es el adecuado porque el modelo EFQM de excelencia lo que trata es de ayudar a las administraciones a conocerse mejor a sí misma, precisamente para actuar en consecuencia y mejorar su funcionamiento.

Dentro de este modelo de calidad está el cómo se diseñan y gestiona los recursos, qué técnicas se emplean, cómo se establecen las responsabilidades, cómo se fijan los objetivos. También si la Administración autonómica, en este caso, tiene estrategia o no la tiene. Hay muchas direcciones generales que sí que trabajan con estrategia y planificación en el corto, en el medio y en el largo plazo, pero la mayor parte no.

También cómo se mejoran precisamente los recursos, cómo se planifica y, como digo, sobre todo cómo se priorice y cómo se estimula a la participación y también la creatividad dentro de las áreas de gobierno y cómo se anticipan a las necesidades que ahí. Ya está claro que la ciudadanía muchas veces va por delante de lo que es la Administración pública. Creo que deberíamos saber anticiparnos a muchas de las medidas que se requieren.

Y también es importante saber cómo se gestiona y se mejora la relación con la ciudadanía. Y en este caso es importante saber cómo se gestionan las quejas, cómo se conocen sus opiniones y cómo se actúa en consecuencia.

Esto con relación a los agentes que intervienen en la Administración autonómica pero también podríamos hablar en relación a los recursos sobre cómo gestionamos la relación con los proveedores a la hora de generar valor o los recursos económicos y financieros. O en cuanto a edificios y equipamientos si incidimos en los temas de seguridad, de rentabilidad, de optimización de los recursos, de reciclaje de los residuos. Si hablamos de tecnología, ¿cuánto se innova? Y si hablamos de información y conocimiento, pues, ¿cuál es la facilidad de acceso al mismo, la protección y la seguridad?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hoy le achacábamos al señor Gimeno la falta de transparencia. Y, precisamente, con esta medida lo que se pretende es también mejorar ese proceso de transparencia y de participación entre la ciudadanía y la Administración.

Y, por último, cuando hablamos de la gestión del personal, pues también incide en los procesos de calidad y de implantación de modelos de calidad en la gestión del personal sobre la planificación, la gestión y las mejoras de las medidas de personal.

La integración de las estrategias de personal dentro de los objetivos del Gobierno de Aragón. El conocimiento y la identificación de las capacidades que tiene el personal, tanto funcionarios como personal eventual. La asunción de responsabilidades y la comunicación que tiene que haber y que entendemos que tiene que haber descendiente, ascendiente y horizontal. Y también el reconocimiento de las capacidades del personal.

Y, en definitiva, bueno, pues como decía, el poner en marcha un modelo de excelencia que tenga como objetivo conocer mejor cómo funciona internamente la Administración autonómica para precisamente actuar en consecuencia, mejorar su funcionamiento y hacer de la Administración pública una administración más eficaz, más capaz, más abierto, más participativo y que se pueda medir sus resultados conforme a una estrategia diseñada y planificada, tanto en el corto como en medio y como en el largo plazo.

Gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señora Allué.

Defensa de las enmiendas presentadas. Cinco minutos cada grupo de los enmendantes. Por el Grupo Parlamentario Socialistas, señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, señor presidente voy a ver si conseguimos ser breves en la medida que usted nos lo pide. Bien, a ver.

Respecto de esta proposición de ley, en principio estamos de acuerdo. Aun así hemos presentado dos enmiendas para precisar dos pequeñas cuestiones y ahora pasaré a precisarlas.

En principio, respecto a la responsabilidad social corporativa, voy a hacer referencia realmente qué es lo que está haciendo ahora, cómo se tiene que adaptar la responsabilidad social corporativa a los intereses de los políticas sociales de la Unión Europea y lo que establece la ley, que es el marco en el que en este momento nos estamos moviendo. Y he dejado de lado que fundamentalmente también son aspectos que dentro de nuestro programa del Partido Socialista ya las incorporábamos, ya establecíamos distintas líneas sobre responsabilidad social corporativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En este momento el Gobierno de Aragón ya impulsa medidas relativas a lo que es RSC y además pretende seguir haciéndolas. Pero pretende seguir haciéndolas no con la definición de un plan, que es lo que establecía la portavoz del PAR, señora Allué, sino que forma parte de una estrategia global. Ahí o de ahí viene nuestra primera enmienda. No es un plan concreto sino se tiene que tratar de una estrategia global sobre responsabilidad social corporativa.

En el caso concreto de lo que son prácticas de ética y buen gobierno, el compromiso del Gobierno de Aragón ya se ha iniciado, es construir un nuevo discurso de integridad. Y además que la pretensión última sea la puesta en marcha de todos y cada uno de los elementos de un sistema de integridad institucional que para el Gobierno de Aragón es de absoluta importancia. Nosotros en ese aspecto le apoyamos.

También por otro lado se están poniendo en marcha distintas medidas que van vinculadas a la mejora de la calidad y esas medidas van fundamentalmente dirigidas a la búsqueda de elementos de conciliación familiar y personal. Ejemplos, algunos de los que en este momento se están poniendo en marcha: clima organizacional, voluntariado corporativo, las cartas de servicio -aquí algunas veces hemos hablado de ellas- medición de la calidad del servicio, etcétera, etcétera.

También les comentaba antes, en relación con los intereses de la Unión Europea, hay un aspecto que para nosotros es clave que la responsabilidad social corporativa debe encuadrarse en el contexto de la política social de la misma, que es algo que hasta ahora no se estaba integrando. Y ¿Por qué?

Porque la Comisión Europea ha entendido que hay que tener en cuenta las consecuencias sociales de las políticas económicas, que eso es muy importante porque dice que se tiene que incentivar una mayor sensibilidad para asegurar que los negocios integren una visión social en las empresas de las actividades. Y además que hay que lograr justicia social para que las políticas vayan incluyendo derechos laborales de los trabajadores, como por ejemplo no discriminación por razón de sexo, de raza o políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral, además de la cooperación al desarrollo.

Y también y lo comentado antes, en ejecución de la Ley 5/2013, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón está preparando y aprobará, traerá a estas Cortes, un plan de general de mejora de la calidad. A través de una acción planificada es cuando podremos empezar a desarrollar un compromiso y un soporte económico para la responsabilidad social corporativa.

Esta es la voluntad de la Administración y esta voluntad viene de la mano también de la participación de todas las personas interesadas: responsables políticos, directores, empleados públicos, ciudadanos, etcétera.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Respecto a implantar un modelo de excelencia EFQM, que era el segundo de los apartados de la PNL, bajo nuestro punto de vista y por eso hemos incluido una enmienda, comportaría decantarse por un determinado modelo. Por qué no puede ser una ISO, por qué no puede ser un modelo propio. Los hay de distinto tipo, cada uno con sus complejidades.

El EFQM bajo nuestro punto de vista es el más complicado. La ISO que tenía algunas deficiencias, ha mejorado partir de este septiembre. Los que han trabajado en calidades y que aquí algunas de sus señorías lo han hecho, lo conocen en cuanto a acciones preventivas y en la exigencia de responsabilidades. Con lo cual, consideramos que es clave implantar y poner en marcha planes de calidad, si bien por circunscribirnos a uno específicamente pues creemos que no tiene, que no que no debemos hacerlo.

Y finalmente en cuanto los sistemas de información, pues los consideramos necesarios en función de las áreas y las disponibilidades presupuestarias, por supuesto. El Gobierno de Aragón tiene ya un sistema, que yo creo que es por todos conocido, de indicadores de evaluación, que es el SIDRA, que es un sistema integrador de recursos humanos, que a pesar de sus dudas o sus inicios dubitativos, poco a poco se ha ido confiando como un sistema, un gran sistema de gestión integrador de recursos humanos.

Pues con todo eso espero que se acepten las proposiciones.

Gracias señor.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Sancho.

Sí, también como grupo enmendante ha sido el del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía. Señor Martínez, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues, bueno, al hilo de esta proposición no de la ley, la Ley 5/2013, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma Aragón, ya establece el desarrollo un plan general de mejora de la calidad. Y la cuestión es que aquí lo que sucede es que no hay plazos. Somos concedores de que se va a constituir, por las noticias que tenemos, un equipo de trabajo técnico para analizar la situación, diseñar un plan operativo y una memoria económica, así como establecer el plan requerido.

Pero nos surgen varias dudas y varias cuestiones, la principal sobre todo, como dicho, es la del plazo. Y lo digo porque cuando se anuncia el comienzo del trabajo de este equipo, de este equipo técnico, pues la verdad es que se establece un mínimo, un mínimo de seis meses pero no se indica a la hora de abordar este asunto, cuál va ser el plazo máximo o cuándo va a estar terminado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y si estamos hablando aquí de eficacia y de eficiencia de los Servicios Públicos, pues cuando menos es sorprendente que ya empecemos de esta manera, en la que no se establece cuando vamos a poder tener algo sobre lo que basarnos.

Esto realmente es totalmente contrario a la filosofía, a la motivación de la ley, cuyo plan de calidad tiene que desarrollarse precisamente al cometido de este equipo. No sé si el enfoque o si el comienzo es malo por una falta de compromiso o si es porque se le da poca importancia.

Pero desde luego la cuestión es que este hecho tiene muchísima, muchísima importancia por dos motivos principales. El primero, sobre todo, es por nuestra propia idiosincrasia y porque teniendo cuenta pues la diversidad de servicios, la diversidad territorial, la diversidad de servicios, las posibilidades y las necesidades a la hora de prestarlos que hay en esta comunidad autónoma, pues todavía se hace más imprescindible, si cabe, establecer medidas de calidad, puesto que no podemos permitirnos costes adicionales a los que ya tenemos condicionados por -como he dicho- estas cuestiones sobre las que no tenemos nada que hacer. Que eso ya son existentes, bueno, no podemos hacer mucho más.

La cuestión es una segunda parte y es que la carga final del coste de estos servicios, al fin y al cabo, recae sobre todos los ciudadanos y que la Administración desde luego consideramos que tiene que prestarlos pues persiguiendo además el máximo rendimiento. Esto es algo que no debería darnos miedo, que tenemos que empezar a decir y que tenemos que empezar a acometer.

Por poner un ejemplo, ya estamos viendo en las ponencias de las relaciones con la Cámara de Cuentas, que precisamente donde más problemas nos estamos encontrando -por poner un simple ejemplo- es precisamente la fiscalización operativa de muchas de las instituciones o de los entes públicos que estamos tratando. No sabemos cuáles son los objetivos, no sabemos cuál es el grado de rendimiento que se tiene.

Y eso es importante sobre todo porque la cuestión es que al final cuando se sostiene o cuando se lucha por un mayor rendimiento, al final lo que conseguimos es que con los mismos recursos se puedan prestar pues muchos más servicios y se puedan prestar a muchísimos más ciudadanos.

Desde luego, obviamente, esto siempre. Esto lo defenderemos siempre. Servicios de calidad que también es inherente a la propuesta que se realiza en este caso.

Bien, considerando -como hemos dicho- que esto es imprescindible, un compromiso firme de la importancia que tiene este asunto. Nosotros vamos apoyar desde luego esta propuesta, esta propuesta no de ley. Y en esta línea lo hacemos porque propone dos instrumentos y consideramos dos instrumentos que consideramos, tal vez, los más adecuados, destinados a desvincular la evaluación de posibles sesgos o usos políticos o partidistas que se puede hacer en un momento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

determinado a la hora de acometer o establecer cuáles son los resultados de esa evaluación, ¿no? Estos instrumentos al fin y al cabo parecen que son más neutros y más concisos.

La última parte de la proposición no de ley nos parece perfecta. La primera entiendo que incluso el propio Gobierno de Aragón la considera aceptable, puesto que la responsabilidad social corporativa no sólo ha aparecido ya nombrada como un elemento importante en esta comisión, sino que también ha aparecido en otras, como la Economía y Hacienda por parte de algún director general.

Y en cuanto a la segunda, pues, bueno, hemos planteado dos enmiendas únicamente, una de ellas, indicar, pues, ya lo habíamos hablado también con el señor Sancho, él era partidario de eliminar (...) y nosotros consideramos que se podía cambiar por un modelo de calidad, -por aquello de dejarlo abierto- puesto que la propia ley, como también ha dicho el señor Sancho, ya indica que hay varios modelos, no establece que tenga que ser exactamente el EFQM.

Y la segunda parte, hemos presentado pues una enmienda, que hemos hablado con la señora Allué que puede ser de adición porque tal vez retiraba la parte de excelencia, para dejar claro desde luego que el objetivo de esta proposición no de ley no debería de perderse únicamente en la ética y en la estética, sino que, además, debería de abordarse el rendimiento por las cuestiones que ya he planteado.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Martínez.

Intervención grupos no enmendantes. Grupo Mixto, señor Briz. Tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Brevemente.

Señora Allué, ante una proposición no de ley de estas características pues lógicamente poco qué decir. Además yo creo que las enmiendas que le plantea el Partido Socialista creo que complementan y resitúan la propuesta.

Yo creo hay varias cuestiones que a mí me parecen trascendentales. El Plan de responsabilidad social corporativa, lástima que este plan de responsabilidad corporativa no se extienda, como ocurre Europa, a la empresa privada de una manera digamos generalizada. Quizá esta es la clave y por eso Europa está tan preocupada por este asunto. Los planteamientos que se hacen en Europa al respecto de que en un momento determinado estas políticas se recojan porque tiene mucho que ver lógicamente con los derechos laborales, que eso es el debate fundamental. Si la Administración pública no es capaz de reconocer y legitimar esos derechos laborales de los trabajadores, pues lógicamente estamos haciendo las cosas bastante, bastante mal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo mismo hay que decir sobre implantar un modelo de excelencia, aunque basarse en la Fundación Europea para la Gestión de Calidad, por muchos socios y mucha popularidad que ésta tenga, pues a lo mejor esto también sería matizable y la información pues nosotros creemos que es también relevante.

En todo caso, estas propuestas que en otros momentos quizá el Gobierno diría que ya estaban haciéndose y que seguramente no valía la pena impulsarlas y aprobarlas, entiendo yo que se pueden reforzar con esta aprobación, si es unánime, con las enmiendas planteadas.

Por lo tanto, nosotros desde el Grupo Mixto, Chunta Aragonesista, nos parece razonable que el Gobierno de Aragón impulse esas medidas de responsabilidad social corporativa, que las está haciendo, y por tanto pues sería adecuado.

Ahora bien, quizá en la propuesta que ustedes hacen y como ha dicho el señor Sancho, pues en vez de que se un plan, sería una estrategia global para que fuese lógicamente en todos los digamos sectores de la Administración pública, no solamente, lógicamente, en el Departamento de Hacienda y todo lo que corresponde, sino en todas las empresas que hay también en el ámbito público.

Bueno, yo creo que eso es claro. El tema de la excelencia pues, efectivamente, yo creo que cerrarlo a esa fundación europea podría ser muy rígido y podrían plantearse lógicamente otros planes de calidad, como está ocurriendo en otros sectores de la Administración como puede ser Inaem o en la Agencia de Calidad Universitaria. Hubo otros ejemplo donde se plantea las Fórmulas Iso como elemento de calidad.

Y, bueno, pues en cuanto a los sistemas de información, yo creo que eso es siempre mejorable. De hecho, estamos copartícipes de ese planteamiento. Y, bueno, pues yo creo que se podría también impulsar desde esta propuesta.

Por lo tanto, desde Chunta Aragonesista, para ser breve y conciso, vamos a apoyar en caso de que se, pues, acepten las enmiendas del Partido Socialista.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Briz. Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora de Santos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Muchas gracias, presidente.

Estando de acuerdo cómo se ha expresado estupendamente pues el resto de los grupos, pues es imprescindible seguir trabajando en la línea de la cálida, la eficacia, la transparencia, la ética y el buen gobierno, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ante la propuesta inicial del Partido Popular, entendíamos lo mismo, que el EFQM no debe ser -ay, perdón, del Partido Aragonés. Perdón-. En el EFQM no es el único sistema de calidad existente y de hecho dudábamos de la eficacia del mismo, de la idoneidad de éste. En ese sentido queríamos remarcar diferentes problemas ante cualquier sistema de calidad que nos podríamos encontrar, de cara a anticiparnos o de que ya lo conocemos.

Y en ese sentido por ejemplo remarcar pues que si llega solo allá donde quiere la empresa, con lo cual a ver cómo establecemos a dónde queremos llegar dentro de ese plan de calidad. Requieren de un esfuerzo enorme por parte del personal, con lo cual hay que tenerlo bastante en cuenta. A veces se convierten en entramado burocrático y más que supervisar la calidad del producto, terminan siendo un ejercicio a un conjunto de tareas cumplidas o por cumplir.

Además, nos hemos encontrado casos llamativos, como en el caso de educación, en el cual en vez de una consultoría externa, han sido los propios profesores que han tenido que hacer los mapeos en el proceso, en ese sentido, y la puesta en marcha.

También se nos plantean dudas éticas ante la posible edición ultraempresarial de la Administración pública, la cual derive en un empeoramiento de las condiciones laborales de quienes van hacer este trabajo, bajo la excusa de la calidad en el servicio, como hemos visto que ha ocurrido en numerosas empresas privadas. En este sentido, aplicar un sistema que funciona en lo privado, sabemos todos que no tiene porqué funcionar en lo público.

Una empresa privada, un sistema, los procesos y de calidad tienen como fin último que la empresa sea competitiva, el lucro, mejores resultados en el mercado. Y sin embargo, en la empresa pública, en la Administración pública, no se trata de competir en el mercado, sino de estar al servicio de los ciudadanos. Con lo cual, siendo el objetivo bastante diferente, hay que buscar soluciones dentro de lo público y no de lo privado en la mayor parte las ocasiones.

En este sentido, entendemos que la finalidad de lucro no puede estar por encima de las condiciones laborales, transparencia, servicio al territorio, a la vertebración, etcétera que a veces hacen que no sean más eficaces económicamente pero sí socialmente. De ahí marcar los objetivos de estos sistemas.

No les sorprenderá que pongamos por delante que en ningún caso apoyaremos privatizar lo público, ni en el fondo ni en las formas. Y sobre todo antes de tocar las empresas públicas, se debe clarificar si las empresas públicas deben seguir siéndolo y que salgan a la luz las plantillas de personal, las condiciones laborales de estas plantillas, los sistemas de contratación, los costes de funcionamiento, la contabilidad de todas estas empresas públicas y ahí podemos empezar a hablar.

En este sentido se nos presentan imprescindibles aclarar para asegurar la buena gestión y la transparencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señora de Santos. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Soy yo quien defienda la postura del Grupo Popular, que la verdad es que compartimos plenamente el fondo de la iniciativa presentada por el Grupo Aragonés. Dicen que los hechos demuestra más que las palabras y por tanto nuestra voluntad es clara si vemos un poco, rehacemos un repaso de las acciones que se desarrollaron durante la pasada **¿legislativa?** que para alcanzar los objetivos que vienen a proponerse en esta iniciativa.

Señorías, en la pasada legislatura se sentaron las bases de una nueva forma de entender, de percibir y de funcionar de la Administración. Es verdad que siempre hemos visto a la Administración pública como un instrumento, una herramienta que debes hacer efectivos los derechos de los ciudadanos, sus intereses y sus aspiraciones. Sin embargo, han sido estos últimos años cuando se ha impulsado aspectos tan importantes para su funcionamiento y su relación externa, como la información, la transparencia, la participación, la evaluación y la mejora continua.

Son estos principios y valores los que han dado a lugar una nueva forma de entender, de funcionar y de percibir la Administración. De entender en el sentido de ser la Administración instrumento prestadora de los servicios de los efectivos a los ciudadanos, así lo recoge nuestro propio Estatuto desde la reforma del 2007.

De funcionar para pues cuestiones como una mayor información, permite una mayor participación de los ciudadanos, en el sentido de que puedan participar en los procedimientos de actuación y, sobre todo, en la búsqueda de una mejor calidad los servicios públicos y en ellos se ha introducido a través de la Ley de Participación y Transparencia de Aragón. Y esto unido a las necesarias políticas de evaluación que permitan conocer la aspiración a los ciudadanos, la percepción que tienen éstos los servicios prestados y el cumplimiento de los derechos y compromisos de la propia Administración determinan una forma de entender o de actuar de la propia Administración.

Y de percibir, ya no como un monstruo burocrático a la que hacía referencia la señora de Santos, sino como un centro donde poder participar.

Todos estos principios son los que se recogen en la Ley 5/2013, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a la que también se ha hecho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

referencia, aprobada en la pasada legislatura. Y que establecía como objetivos la elaboración de las políticas públicas y la mejora continua en la calidad de los servicios.

En esta ley se recogen aspectos que aquí se han planteado y que hacen referencia pues a todos ellos y yo podría hablar de la implicación de los ciudadanos, los deberes de la Administración, pero me gustaría hacer referencia a que la Administración pública debe asumir de manera expresa y responsable sus obligaciones y las responsabilidades derivadas de su estación y las decisiones ante los ciudadanos. Y actuar con responsabilidad social, adoptando las medidas para que el impacto adaptado sea positivo para la sociedad en un aspecto social. Señor Sancho, ese aspecto social que establece la normativa europea ya la tenemos en la normativa autonómica.

O los principios de actuación y recogidos en el artículo 4, cuando habla de legalidad, de eficacia, de eficiencia, de transparencia, de celeridad, de universalidad, de economía pero solamente como coste racional, no como elemento fundamental, señora de Santos y señor Martínez. De participación ciudadana, simplicidad y mejora continua.

También indicaba los distintos sistemas de evaluación o de calidad y entre ellos se encontraban el modelo de calidad total de Fundación Europea de la Gestión de Calidad, al que hace referencia la iniciativa. Pero también mencionaba pues las cartas de servicios, el **¿marco?** común de evaluación del sector público y, sobre todo, la posibilidad de que cada servicio público, cada ámbito de la Administración pudiera fijar su propio modelo de calidad, atendiendo a los objetivos que estaban planteando.

Igualmente se establecía la metodología de la aprobación de un plan general de mejora de calidad de los servicios públicos. En las segundas jornadas que se celebraron hace un año, por estas fechas, sobre las jornadas de calidad de los servicios públicos, ya se establecieron los trabajos que se habían desarrollado por parte del equipo nombrado a tal efecto. Ahora hemos tenido conocimiento de que se ha nombrado un nuevo equipo y que esperamos que en un breve plazo pueda avanzar sobre aquel trabajo y pueda concluir el plan general de mejora de los servicios públicos.

También hablaba de la creación de la comisión de evaluación de políticas. La creación de una comisión que fue creada en aquel momento y que esperamos que pronto se lleve a cabo su propio nombramiento por el nuevo Gobierno o también la creación de grupos de mejora. Es decir, que fueran los propios funcionarios los que se autoevaluaran y conocieran el funcionamiento de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de educación.

Y como poner ejemplo, podemos plantear ya el último Plan de inspección del año 2015, que recoge todos estos principios y entre los cuales pues se encontraba conocer la calidad de los servicios públicos mediante encuestas, analizar el (...) sobre las cartas de servicios, la última en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ámbito de Medioambiente. Está previsto unas terceras jornadas sobre calidad de los servicios públicos que nos permitan conocer las acciones, que no sabemos si se han terminado por desarrollar, no tenemos conocimiento de que se vayan a desarrollar. Y otras cuestiones de mejora y propuesta.

Una de las acciones unidas a estas acciones y desarrollo de esta ley de calidad, en la que espero se siga profundizando por el actual Gobierno, es decir, que se siga trabajando en esta línea, pues teníamos los planes de calidad de materia sanitaria, el Plan de calidad que existe ya en servicios sociales, el Plan de calidad que también se ha aplicado en el ámbito del empleo o el sistema integrado de recursos humanos -al que ha hecho referencia también el señor Sánchez- y acciones a ámbito a las empresas públicas.

Y dentro de las empresas públicas les quiero recordar, que unos objetivos que por los cuales se creó la Corporación Empresarial Pública de Aragón, además de modernizar y profesionalizar las empresas públicas era, aplicar la responsabilidad social corporativa a todo el ámbito, es decir, al ámbito de las empresas públicas.

Y el informe de la Corporación Empresarial Pública del 2014, en su punto octavo, recoge actuar en las empresas participadas de acuerdo con los principios de la responsabilidad social y se establece todos los mecanismos que se han hecho en este ámbito, lo cual hay que impulsar.

Estas actuaciones, sin embargo, no deben quedar en saco roto, ni paralizarse por la llegada de un nuevo gobierno y ahí si hemos entendido nosotros esta iniciativa. En el sentido de que tenías que ser estos principios, los recogidos en la iniciativa, los que deberían de priorizarse en el Plan general de calidad, en los planes de inspección y en la acción de la Corporación Empresarial Pública y así hemos **¿entendido?** en su propia iniciativa.

No obstante, en tanto que estas actuaciones se encuentran enmarcadas en una normativa de esta Comunidad Autónoma, a mí por una enmienda *in voce*, si les permite o si lo consideran oportuno, nos gustaría que, antes de las tres iniciativas, apareciera algo así como "en el marco de la Ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, se plantearan estas cuestiones", Es decir, en el ámbito de que ya tenemos una normativa, que es óbice para poderse modificar, el que quiera puede plantear las modificaciones.

Pero que recoge ya la forma de actuar en el ámbito de la calidad de los servicios públicos, en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas públicas y también en el ámbito de la información y transparencia en estos ámbitos.

Quiero terminar como he empezado, constatando que estamos de acuerdo con el fondo. Que como demuestra el hecho que he expuesto, que vamos a votar a favor de esta iniciativa con las



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

modificaciones que se estimen oportunas porque todas nos parecen correctas. Y que solamente queremos desde el Grupo Popular que el nuevo gobierno impulse y continúe las acciones emprendidas por el anterior gobierno. Porque creemos que se empezó un gran camino, que se dotó a esta Comunidad Autónoma de un gran instrumento, como es la Ley de calidad de los Servicios Públicos, que se empezó a trabajar y que sólo pues lamentamos que algunas acciones -como he dicho en las terceras jornadas- no se vayan a realizar.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señora Vallés.  
¿Fijación de posición? ¿Partido Aragonés?

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Sí, pues aceptaríamos todas las enmiendas, también las que formula la portavoz del Partido Popular *in voce*. Y, por lo tanto, se modificarían, se sustituiría en el primer párrafo la palabra "plan" por "estrategia global que impulsen medidas relativas" y sigue el texto nuestro.

En el segundo párrafo quitaríamos "excelencia EFQM" y se quedaría como "modelo de calidad" y así recogeríamos la enmienda del PSOE y la enmienda de Ciudadanos.

Y la otra enmienda de Ciudadanos quedaría como una enmienda de adición y no de sustitución. Entonces a partir del punto final de "hacia la excelencia" iría una coma y añadiríamos la enmienda de Ciudadanos, de "al objeto de mejorar el cumplimiento de los objetivos", etcétera.

Y así creo que se recoge todo lo que todos los grupos proponen.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Bien, muchas gracias, señora Allué.  
¿Somemos entonces a votación la proposición no de ley presentada? ¿No?  
Bien, ¿votos a favor del texto? **Por unanimidad**, ¿no?  
Bueno, bien. Explicación de voto. ¿La desean, señor Briz? No. Tú no tienes  
¿Señora Allué?

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Simplemente, agradecer a todos los grupos su voto a favor de la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Aragonés. Yo creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo y evidentemente el poner en marcha planes de calidad suponen un esfuerzo añadido tanto al personal como a los directivos tanto de las empresas como de los organismos públicos. Pero yo creo que aquí sí que se cumple esa máxima de que el fin sí que justifica los medios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señora Allué. ¿Intervención del Grupo de Podemos Aragón? No. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Nada, brevemente para agradecer al Partido Aragonés que haya incluido nuestras enmiendas, que creemos que precisaban un poco más la PNL original.

Gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Gracias señor Sancho. ¿Señora Vallés intervención?

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Simplemente, para agradecer a la portavoz que, aunque no la haya hecho por escrito, es *in voce*. Permita que se introduzca la enmienda porque así marca por lo menos las actuaciones como un elemento de continuidad del actual Gobierno de **¿expectaciones?** ya iniciadas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señora Vallés.

Bueno, a continuación pasamos al punto relativo al acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión al respecto? No. ¿Se entiende aprobada?

Ruegos y preguntas. ¿Alguna cuestión? No.

Pues muchas gracias.

Se levanta la sesión

*[Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.]*